

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2021**

**COMISIÓN DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y ORGANISMOS REGULADORES DE LOS
SERVICIOS PÚBLICOS**

**1.ª SESIÓN
(Matinal)**

**MARTES, 24 DE AGOSTO DE 2021
PRESIDENCIA DEL SEÑOR JOSÉ LEÓN LUNA GÁLVEZ**

—A las 11:05 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Buenos días.

La señora OBANDO MORGAN (FP).— Buenos días, congresista Luna.

Auristela Obando, la saluda.

El señor MORANTE FIGARI (FP).— Buenos días.

Jorge Morante, presente.

El señor PRESIDENTE.— Buenos días, Jorge. **(2)**

La señora YARROW LUMBRERAS (AV.P).— Muchas gracias.

Buenos días.

Norma Yarrow, presente.

El señor PRESIDENTE.— Buenos días, Normita.

Iniciamos la Primera Sesión de la comisión.

Pido a la secretaria técnica que pase lista para verificar el *quorum*.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sí, señor presidente.

Buenos días, señores y señoras congresistas.

Congresista José León Luna Gálvez.

El señor LUNA GÁLVEZ (PP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Flavio Cruz Mamani.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Víctor Raúl Cutipa Ccama (); congresista Hamlet Echeverría Rodríguez.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (PL).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Jhakeline Ugarte Mamani.

La señora UGARTE MAMANI (PL).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Paul Gutiérrez Ticona.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (PL).— Presente.

La señora PAREDES PIQUÉ (SP-PM).— Buenos días.

Ya estoy conectada.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Luis Gustavo Cordero Jon Tay.

El señor CORDERO JON TAY, Luis Gustavo (FP).—Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Jorge Alberto Morante Figari.

El señor MORANTE FIGARI (FP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Auristela Obando Morgan.

La señora OBANDO MORGAN (FP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Ilich López Ureña.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— Presente, señorita secretaria.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Silvia Monteza Facho (); congresista Lady Camones Soriano (); congresista Diego Bazán Calderón (); congresista Norma Yarrow Lumbreras (); congresista Susel Paredes Pique.

La señora PAREDES PIQUÉ (SP-PM).— Presente, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, señora congresista.

Congresista Miguel Ciccía Vásquez.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Sí, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, congresista.

Congresista Isabel Cortez Aguirre ().

Señor presidente, han respondido a la asistencia 11 señores congresistas. Existe el *quorum* de reglamento.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Señor presidente, mil disculpas.

Lady Camones, presente. No se ha considerado mi asistencia.

La señora YARROW LUMBRERAS (AV.P).— Norma Yarrow, presente. Se fue el audio, perdonen.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señor presidente, se ha registrado la asistencia de las congresistas Lady Camones y Norma Yarrow.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Siendo las once horas con cinco minutos del martes 24 de agosto de 2021, contando con el *quorum* de Reglamento, se da inicio a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos.

Se deja constancia que el Acta de la sesión de elección de Mesa Directiva e instalación de la comisión se aprobó en su oportunidad con dispensa de su lectura.

Pasamos señores, congresistas.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Mi presidencia ha considerado oportuno que, en las sesiones, con el fin de salvaguardar la salud de todos, solo la Mesa Directiva este de manera presencial, hasta que se levante las restricciones sanitarias, con el fin de cumplir con los protocolos de bioseguridad y los aforos máximos permitidos.

Los miembros de la comisión ingresarán vía virtual a las sesiones. Por ello, pedimos su apoyo en ese sentido.

En caso deseen asistir presencialmente por algún tema en concreto, sírvanse coordinar previamente con la secretaria técnica o el asesor principal de la comisión, a fin de que se preparen las condiciones necesarias para su asistencia presencial.

Pasamos a la sección Informes.

Informes

El señor PRESIDENTE.— Si algún congresista desea hacer algún informe, puede escribir al chat en este momento y le daré la palabra en el orden que solicite.

(Pausa). (3)

El señor PRESIDENTE.— Pasamos a la sección Pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Se ofrece la palabra a los congresistas que deseen formular algún pedido.

Pueden escribir al chat en este momento y le daré el uso de la palabra en el orden que soliciten.

El señor BAZÁN CALDERÓN (AV.P).— Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sí, Diego, te escuchamos.

El señor BAZÁN CALDERÓN (AV.P).— Disculpe.

Intenté conectarme en diversas ocasiones, pero parece que por problemas técnicos no aceptaban ingreso. Por favor, anotar mi asistencia.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Señora secretaria, por favor, que se regularice la asistencia de Diego Bazán.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sí, señor presidente. Registrada la asistencia del congresista Diego Bazán.

La señora .— La palabra, presidente.

El señor MORANTE FIGARI (FP).— Señor presidente, estaba pidiendo la palabra para la sección Informes, sin embargo, no se me registró. Levanté la mano en su oportunidad en el chat.

El señor PRESIDENTE.— A ver, congresista Mamani.

El señor MORANTE FIGARI (FP).— Morante.

El señor PRESIDENTE.— Morante.

El señor MORANTE FIGARI (FP).— Señor presidente, tal como habíamos conversado en la sesión anterior con respecto a la solicitud de invitación a la presidenta de Indecopi y a la superintendente de Osinergmin, esto en referencia al precio de los combustibles en la ciudad de Iquitos, con referencia a los costos en la ciudad de Lima, este fin de semana he tomado los costos efectivos actuales de los combustibles entre Iquitos y Lima.

Siendo que en Iquitos, de acuerdo con la Ley de Promoción e Inversión en la Amazonía, en Loreto, nuestros combustibles están exonerados del pago del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, no obstante, ello, los costos de los combustibles son más caros que Lima.

Siendo bastante más grave el hecho que la única estación de servicios en el Perú manejada por Petroperú, que es estación de servicios Petroamazonas, tiene el costo de combustible más caro, en el caso de la gasolina de 90 octanos a S/ 16.30, mientras que, por ejemplo, en Lima, en el caso de Primax, está a S/ 15.05; y en el caso de Repsol, a S/ 15.79. En el caso de Primax de Iquitos está a S/ 15.80.

Es decir, en ambos casos hemos podido ver en dos grifos, tanto de Lima como de Iquitos, que los de Iquitos son más caros que la ciudad de Lima, no obstante que cuenta con exoneración tributaria, tiene una refinería en Iquitos y es una región de producción petrolera. Situación que,

perdón, señor presidente, y estando en la Comisión de Protección al Consumidor, me parece especialmente grave.

Por ello, solicito una investigación inmediata sobre este asunto, toda vez que me temo que, en términos reales, al ser Petroperú el principal abastecedor de combustibles en nuestra región esté poniendo sobrecostos realmente adicionales al combustible en la región Loreto con la finalidad de cubrir los gastos o los intereses o los fondos necesarios para poder pagar la refinería de Talara u otros costos que francamente están afectando directamente a la población loreтана.

El señor PRESIDENTE.— Señor congresista, en la comisión se encuentra el presidente de Osinergmin. En su estadio podrá hacer todas las consultas y preguntas que correspondan. **(4)**

A todos los congresistas presentes, todas sus consultas, sus preocupaciones que tengan, las va a responder el presidente de Osinergmin.

El señor MORANTE FIGARI (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Señora congresista Jhakeline Ugarte, tiene usted la palabra.

La señora UGARTE MAMANI (PL).— Gracias, señor presidente.

Justo era mi pregunta sobre la presencia del presidente, la cual habíamos solicitado. Como ya nos informó, ahí queda mi pregunta.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Congresista Paredes.

Estación Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, se les ha repartido junto con la Agenda la propuesta del Plan de trabajo. Esperamos sus comentarios para enriquecer el documento y aprobarlo hoy mismo, dado el poco tiempo con el que contamos y necesitamos empezar a programar la sustentación, discusión y dictamen de los proyectos que se han presentado.

Los señores congresistas que deseen intervenir en el debate del Plan pueden solicitar la palabra a través del chat, y les daré la palabra en el orden que lo soliciten.

Muchas gracias.

El señor CORDERO JON TAY, Luis Gustavo (FP).— Pido la palabra, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Cordero, tiene usted la palabra.

El señor CORDERO JON TAY, Luis Gustavo (FP).— Buenos días, estimados colegas.

En esta estación, señor presidente, quisiera efectuar algunos alcances a la propuesta del Plan de Trabajo para que se tenga en cuenta.

En la página 7, en el ítem referido al Fortalecimiento de las asociaciones de usuarios y consumidores, hay dos errores de redacción que deben corregir. Pues, dice: "c) Promover la organización y adecuado funcionamiento de las asociaciones de consumidores en forma descentralizada"

Siendo la redacción correcta: "Promover la organización y adecuado funcionamiento de las asociaciones de consumidores en forma descentralizada".

Asimismo, en la página 9, tercer párrafo, segunda línea, dice: "Al organismo regulador encargado procesar los reclamos de los usuarios", siendo la redacción correcta: "Al organismo regulador encargado de procesar los reclamos de los usuarios".

De otro lado, en la página 15, numeral seis, referido a la realización de eventos, foros y simposios. Sugiero agregar *la realización de campañas de difusión de los derechos de los usuarios y consumidores*.

En este sentido, la redacción quedaría de la siguiente manera: “Realización de eventos, foros, simposios y campañas de difusión de los derechos de los usuarios y consumidores”.

Por otro lado, sugiero la siguiente redacción para el desarrollo del citado numeral: “La comisión, a efectos de informar y dar a conocer los diferentes temas vinculados a la defensa del consumidor y organismos reguladores de los servicios públicos, y para recoger propuestas y quejas ciudadanas, realizará talleres, foros, simposios, cursos de especialización y campañas de difusión de los derechos de los usuarios y consumidores, para lo cual se convocará la participación de los organismos reguladores, asociaciones de consumidores y usuarios, así como de las instituciones académicas especialistas. Estos eventos se realizarán en forma presencial y virtual, según las condiciones sanitarias”.

Espero, señor presidente, que las propuestas efectuadas sean acogidas y consideradas en el texto final del Plan de Trabajo.

Muchas gracias. (5)

El señor PRESIDENTE.— Congresista Ugarte Mamani, tiene la palabra.

La señora UGARTE MAMANI (PL).— Gracias, presidente.

En fiscalización pido que mejore en la protección de los derechos de los ciudadanos en los servicios que brinda el Estado y otros organismos como el Reniec, el Poder Judicial. Agregar al Banco de la Nación.

En la parte de revisión del Código de Protección y Defensa del consumidor, agregar en el tercer párrafo lo siguiente: “Sanciones para los que no tengan el Libro de Reclamaciones”, ya que hay establecimientos en que se solicita y no te lo brindan.

Eso sería mi participación en cuanto a tener que agregar esto en el Plan de trabajo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias. Se tomará en cuenta.

La señora PAREDES PIQUÉ (SP-PM).— Señor presidente, cuando me dio la palabra estaba sin micro.

Entonces, reitero mi solicitud de uso de la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Susel Paredes, tiene usted la palabra.

La señora PAREDES PIQUÉ (SP-PM).— Muchas gracias, señor presidente.

Quería que se incluya en el Plan de Trabajo la defensa de los derechos de usuarios de los servicios de *delivery*, de entrega a domicilio.

Sabemos que muchas personas que usamos ese servicio, cuando se producen problemas las empresas simplemente dicen “yo soy una plataforma y el que organiza es un logaritmo, o sea, una fórmula matemática, de manera que no tengo nada que ver”.

Entonces, yo creo que somos miles, diría millones de usuarios de los servicios de *delivery*. Por lo tanto, incluyamos en nuestro Plan de Trabajo un acápite, un capítulo, sobre la defensa de los derechos de usuarios de los servicios de *delivery*. Eso es, señor presidente.

Ojalá tenga a bien y se ponga a debate, o si se acepta mi solicitud en nombre de millones de personas que usamos esos servicios.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señora congresista.

Se va a tomar en cuenta ese tema.

Señora secretaria técnica, por favor, tomar en cuenta.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Muy bien, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Algún otro congresista que quisiera aportar, por favor.

Señora secretaria técnica, con los aportes de los congresistas que, por favor, se servirá a incluir en el plan, considero que podríamos aprobar nuestro Plan de Trabajo con cargo a redacción y a seguir mejorándolo en el camino si así lo consideran los congresistas.

Pido a la secretaria técnica proceda a la votación nominal.

—La Secretaria técnica pasa lista para la votación nominal.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sí, señor presidente, se va a sacar a votación el Plan de Trabajo repartido, con cargo a redacción, con la inclusión de todas las intervenciones que se han dado en la presente sesión.

Señores y señoras congresistas, el sentido de su voto respecto del Plan de Trabajo.

Congresista José León Luna Gálvez.

El señor LUNA GÁLVEZ (PP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Flavio Cruz Mamani.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Abstención.

Ruego su comprensión, en razón a que todavía no se ha aprobado el nuevo cuadro nominal por recomposición de las comisiones en mi bancada.

Gracias.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Víctor Cutipa Ccama (); congresista Hamlet Echeverría Rodríguez.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (PL).— En abstención.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Jhakeline Ugarte Mamani.

La señora UGARTE MAMANI (PL).— A favor.

Sin embargo, quisiera que salga el cuadro nominal donde realmente estemos considerados, porque siento que mi persona tampoco va a tener que conformar este (6) equipo. Es lo que he sacado del documento. Esperemos que en estos días haya un cuadro formal.

Muchas gracias.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Se tendrá en cuenta, congresista.

Congresista Paul Gutiérrez Ticona, el sentido de su voto.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (PL).— En abstención, señor presidente, hasta que salga el nuevo cuadro nominal.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Luis Cordero Jon Tay.

El señor CORDERO JON TAY, Luis Gustavo (FP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Jorge Morante Figari (); congresista Auristela Obando Morgan.

La señora OBANDO MORGAN (FP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Ilich López Ureña.

El señor MORANTE FIGARI (FP).— Señorita, perdón.

A favor, Jorge Morante.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, congresista Morante.

Congresista Ilich López Ureña (); congresista Silvia Monteza Facho (); congresista Lady Camones Soriano (); congresista Diego Bazán Calderón.

El señor BAZÁN CALDERÓN (AV.P).— Bazán Calderón, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Norma Yarrow Lumbreras.

La señora YARROW LUMBRERAS (AV.P).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Susel Paredes Piqué.

La señora PAREDES PIQUÉ (SP-PM).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Miguel Ciccía Vásquez.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Miguel Ciccía, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Isabel Cortez Aguirre.

La señora CORTEZ AGUIRRE (JP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señor presidente, han respondido a la votación 10 señores congresistas y tres abstenciones.

El Plan de Trabajo, con cargo a redacción, ha sido aprobado por mayoría.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señora secretaria técnica.

Pasamos al segundo punto de la agenda.

Señores congresistas, el primer invitado a la Comisión de Defensa del Consumidor es el señor Jaime Mendoza Jacón, presidente del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Osinermin), quien expondrá respecto del desabastecimiento de GLP vehicular y el incremento sostenido del balón de GLP domiciliario.

Se autoriza a la secretaria técnica para que ingresen a la plataforma los funcionarios de Osinermin.

Las reglas serán las siguientes: El señor Mendoza Jacón, quien se encuentra presente en este recinto de la Sala Francisco Bolognesi, hará su informe en un plazo que no exceda de los 20 minutos, y se le dará algunos minutos adicionales si así lo requiera.

Después se realizará una ronda de intervenciones de los señores congresistas en el orden que lo hayan solicitado mediante chat durante un tiempo que no exceda los tres minutos.

Posteriormente le volveremos a dar el uso de la palabra al señor Mendoza para las respuestas correspondientes.

Finalmente, en caso algún señor congresista tenga alguna pregunta o algo adicional, se le concederá un minuto para hacerlo.

Le damos la bienvenida al señor Mendoza Jacón y a los funcionarios de Osinermin, y le pedimos que proceda a informar.

—Durante la intervención del orador hay fallas de conexión con la Internet.

EI PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN DE ENERGÍA Y MINERÍA – OSINERMIN, señor Jaime Mendoza Jacón.—

Muy buenos días, señor José Luna Gálvez, presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos.

Muy buenos días a todos los señores congresistas miembros de la comisión.

A continuación, voy a poner una presentación para poder ver los temas que nos han solicitado.

Dado el poco tiempo, tenemos el contenido, son ocho temas, de esos ocho temas vamos a mostrar rápidamente el marco legal.

El marco legal, como pueden apreciar en este cuadro, Osinergmin tiene funciones diferentes, **(7)** fijación de tarifas, normativa, fiscalización y supervisión, reclamos de usuarios, solución de controversias y opinión sobre contratos.

Fijación de tarifas solo tenemos en lo que es gas natural y electricidad, no en hidrocarburos líquidos. Asimismo, podemos ver que en minería tampoco lo tenemos. Eso para que quede claro que una función de regulación o control de precios, en el caso de los hidrocarburos, no existe de parte de Osinergmin.

Ahora, ¿qué dice la Ley Orgánica de Hidrocarburos? Nos da como regla general que los precios son determinados por la oferta y la demanda.

Ahí vemos el artículo 77 de esta ley, donde dice que las actividades y los precios relacionados con el petróleo crudo y los productos derivados, se rigen por esta competencia de la oferta y la demanda.

Existe (...?) legal relacionada con el GLP en estos artículos de los decretos supremos que estoy presentando, el 01-94 y 019-97, donde se pueda apreciar el detalle de la base legal de este combustible.

Ahora vamos a ver los mecanismos que ha establecido el Estado peruano con relación justamente a este tipo de combustibles.

Tenemos mecanismos con finalidades diferentes.

Uno. Preservar la transparencia y evitar que la alta volatilidad de los precios internacionales del crudo y sus derivados se trasladen a los consumidores del mercado nacional. Eso era el fondo. Vamos a explicar cómo ha funcionado.

El primero es el cálculo y publicación semanal por parte de Osinergmin de los precios referenciales de los combustibles derivados de petróleo. Y como su nombre dice, son precios referenciales. No son precios regulados.

Segundo. Fue este Fondo de estabilización de precios de combustibles de petróleo, que en su primer momento funcionó y después no, como vamos a apreciar. Por eso es que se recomendó sacar a los combustibles de este fondo porque la reglamentación no permitía trasladar esta reducción a los usuarios.

Entonces, Osinergmin determina todavía y publica cada dos meses en el diario oficial El Peruano la banda de precios para los productos afectos a este fondo.

El GLP —como repito— envasado estuvo en el fondo hasta el 27 de abril de 2020.

Acá podemos apreciar de dónde sales esos precios de referencia, uno es de importación y el otro es de exportación.

El de importación es el que vemos aquí en este mapa, la compra desde la referencia que es Mont Belvieu, Estados Unidos, y se trae a Lima. Para eso se hace una simulación de una operación eficiente de importación, es decir, como si compráramos en ese marcador que está Mont Belvieu con importaciones para cubrir la demanda del país. Y son las que marcan la señal de precio, como veremos.

Lamentablemente, en nuestro país hemos empezado a importar desde hace algunos años 20% del GLP, y eso hace que el precio de referencia sea de importación. Sin embargo, publicábamos, y después el Ministerio de Energía y Minas lo desactivó, el precio de referencia de exportación, porque empezamos a exportar cuando explotamos el gas de Camisea, porque el GLP es un derivado líquido de este gas. Entonces, éramos exportadores, y ya no teníamos que pagar precio de paridad de importación, sino el precio de paridad de exportación.

¿Y cómo se calculaba? Vemos en el gráfico de la derecha, que se calculaba tomando en cuenta que el precio era de Mont Belvieu también, pero ya no recorría todo esto, sino era el precio de Pisco como referencia hasta el Callao con flete marítimo.

Por tanto, el precio era más barato que el precio de importación. Porque este precio proviene del GLP que viene de Camisea. Sin embargo, esto ya, como he dicho, se desactivó.

Entonces, lo que podemos apreciar es que hay un cálculo y publicación semanal, como ya dije, conforme a lo que dispone el Ministerio de Energía y Minas, y aparte de retirar [...] referencia de exportación tampoco se publican los fletes Callao marítimo y Callao terrestre, con lo cual no tenemos ninguna referencia de cuál sería ese precio de paridad de exportación.

Nosotros hemos venido reclamando que esto se vuelva a publicar, porque eso nos da una señal en caso de que el precio ya no sea de paridad de importación.

Este es el fondo de estabilización del precio de los combustibles. Y con respecto a ello, lo que tenemos es lo siguiente:

Estas dos bandas rojas son las bandas de precios **(8)** que publicamos nosotros. Pero el precio internacional puede oscilar en esta línea verde curva que sube y baja.

Entonces, cuando el Precio de Paridad de Importación (PPI) está por encima del valor superior de la banda se compensaba [...] comprando por encima, era real, compraban por encima, pero vendían al límite superior. Entonces, era doble compensarlos.

Y, como decían, ¿este fondo era revolvente? Sí, siempre y cuando en algún momento el precio de paridad de importación, como vemos líneas abajo, estaba debajo del límite inferior, con lo cual devolvían al fondo. Pero esto en teoría funciona muy bien, pero en la práctica no fue así. ¿Por qué? Porque el precio del petróleo casi nunca ha bajado, ha ido subiendo y subiendo, aunque gradualmente, y eso ha hecho que el fondo gastara 5000 millones de dólares en toda su existencia, subsidiando todos los combustibles, gasolinas, diésel, GLP. Poco a poco estos se han ido retirando en el año 2011, 2012 y últimamente el GLP en el año 2020.

Acá podemos apreciar desde el 2012 a la fecha, y les voy a explicar claramente esta curva. La banda de precios que publica Osinergmin son esas dos líneas rojas, por eso esta es una banda ¿no?

Ahí está el precio, el límite superior y el inferior.

Ahora veamos los precios de paridad. El precio de paridad de importación es el rosado y el precio de paridad de exportación es el azul. Siempre el de exportación está más bajo que el de importación, como debe ser. Pero ¿a qué precio vendía Petroperú? Y esa es la línea verde.

La línea verde, entre el 2012 y el 2014, estaba pegada a la banda. Por tanto, el usuario no veía el precio de paridad y se le compensaba a Petroperú por poner un precio menor al precio internacional, y era correcto. Pero parece que alguien le dijo al Petroperú, no estás obligado a hacerlo, la ley dice que es libre.

Después, el año 2015, miren cómo ha ido la línea verde, no le ha importado para nada la banda, no ha seguido ni siquiera los precios de paridad. Y ese es el precio al cual ha vendido Petroperú.

Entonces, el fondo subsidiaba que no se estaba dando en la práctica, porque en el reglamento también estaba mal escrito. El reglamento decía, págale, como han visto en el gráfico, a todos aquellos que importan el precio de paridad de importación de la banda. O sea, esa línea rosada sobre la roja. Y yo le pagaba a eso, aparte de que él vendía más alto. Entonces, ¿qué beneficio tenía el usuario?

Si esto, tal vez, en lo que está proponiendo el Ministerio de Energía y Minas se corrige, ayudaría. Y necesitamos que Petroperú se discipline, porque el precio es libre, a que haga y se pegue a la banda; si no, no tiene ningún sentido el fondo.

El fondo desapareció, como vemos aquí en las líneas rojas, el año 2020 en abril, y de ahí en adelante los precios han evolucionado. Como pueden ver, Petroperú se ha pegado al precio de paridad. Han subido tremendamente las líneas rosada y azul, y también ha subido Petroperú.

Ahora, el precio internacional. Esto es lo que les decía, desde 1991 al 2019, ahí vemos que nosotros hemos estado importando, esa línea verde, esa área verde, hemos estado importando petróleo desde hace buen tiempo, GLP en este caso. Y ese GLP importado lo que nos da es que hasta el año 2004 a 2005, donde empezó Camisea a producir, vemos que Camisea, con esa área naranja, empezó a entregar GLP.

Por tanto, ya no [...?]. En esos momentos ha vendido al precio de paridad de exportación, que es más bajo que el de importación, pero eso duró hasta más o menos 2015, porque nuevamente el área verde apareció, que es aproximadamente 20% de la demanda, eso es lo que se importa. Y según las reglas de la oferta y la demanda es el costo de oportunidad. Es lo que dice la economía.

Entonces, a todos se paga al costo de oportunidad. Pero algunos dicen que sería el costo medio, debería pagarse solo el 20% al precio de paridad de importación, y el otro 80%, que se produce localmente, al precio de paridad de exportación, que también es solamente tomar la decisión y dejar de lado el sentido del costo de oportunidad.

Acá vemos que la cadena, la estructura del mercado es muy grande. ¿Cuántos están en este negocio del GLP, **(9)** solo del GLP? Casi 28 mil unidades, empresas o como llamarles.

Desde los importadores, productores, que son los que traen el combustible, este se abastece, se almacena; de ahí se distribuye. Hay transporte terrestre. Se distribuye en dos formas: a granel o envasado, con lo cual también hay plantas envasadoras en el camino.

Y hay diferentes tipos de usuarios, consumidores directos, que son grandes, los que están arriba, o los de redes de distribución; o también estaciones de servicio, que es para el parque automotor; y los locales de venta, que son la gran mayoría y que están dispersos por todo el país.

[...?] agentes en el camino, y ahí es donde hay, lógicamente cuando hay más agentes hay márgenes en cada parte de la cadena.

Y aquí vemos ya simplificado cómo es el precio. Primero, la planta mayorista, precios explanta. ¿Quiénes están ahí? Petroperú, Pluspetrol, Repsol. Esos son los grandes agentes, hay otros más. Aparte, ahí tenemos que a eso se le suma el IGV. Después pasamos al costo de la planta envasadora al margen de la cadena de distribución, que es un margen lógico, porque hay otros agentes que son los que lo distribuyen y lo comercializan, y eso da al precio de venta al público.

Ninguna norma establece que la publicación de los precios de referencia que haga Osinergmin y los precios mayoristas, como ya les dije, sean iguales, porque no existe la obligación. Si no existe la obligación, entonces cómo se controla el precio.

Esto ya es poco más de números, pero lo he tenido que poner. En la primera parte de esta tabla los precios están dólares por kilogramo, y en la segunda, en soles por kilogramo del GLP.

La gran diferencia es que el precio de referencia de importación ha variado entre diciembre de 2020 y agosto 2021, en dólares, 53%, y ese es el precio al cual se compra. Pero en soles ha variado 74%. Entonces, ahí tenemos aparte el efecto tipo de cambio.

Tenemos dos efectos, entonces, en la subida del precio del GLP. El precio internacional está en dólares y el tipo de cambio. Por eso no es 53% el incremento, es el 74%.

Entonces, ahí como consecuencia los precios de referencia de importación del GLP han variado 74% en moneda nacional. Y eso no es solo el Perú.

El precio de paridad de importación, ese 53% que hemos visto, ha variado en toda la región. Todos los países de la región están viendo qué hacer; entre ellos, vean en las noticias, Colombia, México, todos tiene problemas con el GLP por el precio de paridad de importación, cuando somos dependientes, sino fuéramos dependientes no estaríamos viendo este problema.

Y este es el pronóstico, la tendencia es lamentablemente que no va a bajar, porque el que jala el carro, el que jala el coche es China, y China está demandando más y más combustible.

Entonces, hay que hacer algo, porque si no se hace nada, se traslada al usuario, es lógico. Sino hay que cuidar al usuario que tiene menos recursos.

Ahora, vamos a hablar del precio al consumidor final.

Acá vemos dos niveles de gráficas: abajo es el mayorista, tenemos dos, Petroperú y Pluspetrol, que están casi iguales, como se puede apreciar.

Y arriba tenemos la venta final. A nivel país es la amarilla y a nivel verde es la de Lima, que también están casi parejas, claro que provincia generalmente paga un poco más por los fletes, pero últimamente se están juntando. Lo que está diciendo que algunos en la cadena están dejando margen, porque si no el precio se le hace muy elevado, se están acercando al precio Lima. Pero igual, la diferencia en un balón de 10 kilos son 16 soles del precio del productor, 16 soles más en toda la cadena.

Acá vemos, por ejemplo, a nivel país. Hemos sacado un promedio, porque los precios, como ustedes ven, son diferentes y hay mínimos y máximos.

Por ejemplo, acá vemos en el país región norte, sur, centro, diferentes zonas, hay precios que van de 40 soles el balón a 65, hay esa variedad, dispersión de precios. Lo podemos ver también a nivel de regiones, tenemos promedios de ese 40, 65.

El valor promedio que tenemos aquí es 50.75 hasta con dos **(10)** decimales. Y de esos dos decimales de qué parte es cada componente. Los 28 soles sesenta vienen del productor, y ese es el precio al cual vende Petroperú o Pluspetrol; 14.41 viene de la distribución y comercialización; y 7.74 del impuesto. Por eso dicen algunos, quítale el impuesto y sacamos siete soles de golpe, pero también tiene sus consecuencias lógicas ¿no?

Aquí vemos Lima, y Lima es un poco más bajo, 48.88 en promedio, pero también tiene las mismas variaciones de 40 hasta 60 y un poco más, un poco menos que el otro, pero el precio del productor sigue siendo el mismo, 28.60. Lo que cambia es la distribución y comercialización, y al cambiar ella, cambia el monto del IGV un poco.

Y esa es la gran diferencia entre lo que ha pasado desde diciembre de 2020 hasta agosto 2021, justo en este año. Lo que era el precio del productor, de 20 a 30 ha ido a 28.60, ha subido 8.30; el de envasado y comercialización de 10.41 a 12.82, 2.41; y el IGV, en consecuencia, ha subido 1.93. En porcentaje, uno ha subido 41%; el otro, 23%; y el otro, 35%.

En general, el precio total de 36 que costaba el balón de GLP en diciembre del 2020, a 48.81 en agosto de 2021, ha subido 35%. Y eso, como podemos ver ahí, el tipo de cambio también tiene su efecto, ha subido 13%. Entonces, esa es la consecuencia. En lo que va del año se ha dado esa diferencia producto, justamente, del precio de importación y del tipo de cambio.

Sobre las funciones de fiscalización, porque no regulamos precios, ¿qué hacemos con respecto a GLP?

Primero, chequeamos la seguridad. Y para eso tenemos supervisores a nivel nacional que ven por la seguridad, en este caso, de los cilindros de GLP, control de calidad y la cantidad de combustibles. Si venden el combustible en la cantidad correcta y también con la calidad correcta, porque algunos mezclan para abaratar costos. Entonces, todo eso es parte de la supervisión.

La parte comercial, ahí está relacionado con los precios. Si los precios que publican son los que realmente a los que venden, porque unos no actualizan. Entonces, el usuario cree que ese precio es el más barato, y a veces se da con la sorpresa, va y es falso.

Últimamente, el ministerio ha sacado una norma para que se multe a aquel que no actualiza el precio. Y eso es parte de nuestro trabajo de supervisión.

También tenemos la parte de denuncias y emergencias.

En este sistema, volviendo al sistema de información de precios, tenemos el sistema PRICE, que es cómo recolectamos los precios de todos los agentes. Todos tienen que reportar, están obligados. Y en base a eso, difundimos los precios. Y esa es la otra aplicación que se llama Facilito. Con lo cual, los usuarios donde estén pueden ver alrededor, en varios kilómetros, cuál es el local que vende más barato, no solamente GLP, sino gasolina, diésel y todos los combustibles.

En esta supervisión, lógicamente, que hacemos, hay algunos que cumplen y otros que no. ¿Cuál es el nivel de cumplimiento? Como se puede apreciar, 70%; 19% no cumple y el otro 10% es cerrado, porque lógicamente tampoco no es que cumpla, sino adicionalmente no está llevando el negocio conforme a lo que dice las normas.

En total, por ejemplo, entre el año 2017 y 2021, como se puede apreciar, se ha realizado nueve mil setecientas... (...?), en el 2021 solamente ascienden a 183 524 soles.

Hablando del otro tema, desabastecimiento del GLP vehicular; se dio en cierto momento. ¿Cuál es el problema? ¿Tenemos locales de almacenamiento? Si no tenemos, pues desabastecimiento. ¿Por qué? Porque el 80% del GLP llega de Pisco a Lima, y tenemos una situación de oleajes anómalos.

Acá podemos ver que el total al 2020 de capacidad de almacenamiento está en este orden, Pisco tiene para más, porque de ahí viene el GLP de Camisea, pero en Lima, oriente y el norte, no suma los **(11)** 858 que tenemos en Pisco. Entonces, es menos de lo que sale de Pisco.

Acá, por ejemplo, está lo de los oleajes anómalos. Entonces, cuántos días se cierra los puertos, justamente el de Lima por estos oleajes anómalos. Generalmente, eran dos días. Y entre esos dos días si teníamos autonomía suficiente de GLP en estos depósitos de almacenamiento no pasaba nada. Pero ¿qué pasó justamente en julio? El oleaje anómalo, la semana del seis, fue nueve días y la otra cinco. ¿Qué significa eso? Escases. ¿Por qué? Porque no tenemos el suficiente GLP de oferta para abastecer la demanda, y viene la escalada de precios. Es la autonomía del GLP.

Miren, esto lo que tenemos en Pisco es la esfera gris, tenemos esa capacidad, que dije, 600. Por ejemplo, ahorita está en 658 000 barriles. Esto es solamente 77% de su capacidad total que hablamos de más de 800.

¿Y qué tenemos en Lima? Están trabajando con capacidades entre el 17 y 50%. Es decir, no están trabajando en almacenaje lleno, están usando el *stock*, y al usar el *stock* hay riesgos de que la autonomía baje tremendamente.

A la derecha, la autonomía en el Callao debería ser 17 a 20 días como en Pisco. Pero ¿cuánto tenemos en Lima? Solo para cuatro días. ¿Qué hay que hacer? Bueno, perdón, aquí... Aquí lo que hay que hacer es que se requiere mayor capacidad de almacenamiento y alguien la tiene que hacer, u obligamos a los privados o lo hace el Estado, no hay más. Ya al respecto hemos enviado propuestas.

Propuestas para contener el precio, para contenerlo hay varias, algunos de corto y otros de mediano plazo.

El Ministerio de Energía y Minas está decidiendo por ir al fondo, pero como dije, si el fondo no tiene esa posibilidad de obligar a que las empresas se peguen a la banda no tiene sentido, y vamos a subsidiar ciegamente, aparte que subsidiamos a todos, no solamente a los que más necesitan, y el costo va a ser más alto.

Hemos estimado que el costo para bajar 10 soles tal vez solo haciendo el corte en el precio mayorista podría significar de dos a cuatro millones de soles diarios.

Lo que nosotros proponemos en esta situación de coyuntura es una de dos. Existe un Vale Fise que va a la población vulnerable, aquellos que consumen, se ha puesto como referencia, menos de 30 kilowatt-hora.

Entonces, en su vale, su recibo de luz, se le da el Vale Fise, y con eso, este vale es de 20 soles. Si está pagando 50, normalmente, ya tiene una rebaja de 20 soles, y él solo paga 30. Si se quiere se puede aumentar esto, pero lo que nosotros estamos recomendando es, una, incrementar la base. O sea, no solo aquellos de 30 kilowatt-hora que son, más o menos, 800 mil, sino otros 800 mil más hasta 42 kilowatt-hora. Con lo cual son 800 mil más, es duplicar. Y lo que se tendría que dar es un impacto adicional. Ya vamos a ver ese impacto.

Lo que sí también estamos proponiendo es un Fise Dinámico. ¿Qué significa eso? Eso de estar decidiendo subir o bajar, el lugar que sea eso sea banda a esos usuarios, de tal manera que lo que haya es que, si el precio sube o baja por encima de la banda, automáticamente el subsidio es mayor. Nada más. Y el usuario ya no tendría que estar pagando un poquito más, bajando, no. Si está dentro de la banda, bien; si no está dentro de la banda, se les subsidia más.

El otro, y lo que has dicho la Aspec, es el GLP eléctrico. El GLP eléctrico es la alternativa. Si tenemos el GLP que lamentablemente con la producción nacional no alcanza y no cambiamos el patrón de consumo, ¿qué significa eso? Buscarle un sustituto. El sustituto es que sea gas natural, pero el gas natural ya sabemos que hay problemas con la masificación y va a demorar.

Entonces, la otra alternativa es lo que llamamos el GLP eléctrico. Es decir, lo que ha hecho Ecuador. ¿Dónde va el mayor consumo de GLP residencial? En cocción, en cocinas. Lo que se requiere es cambiar ese tipo de consumo. El GLP eléctrico, como veremos más adelante, es más económico y más barato, aunque no lo crean, con respecto al GLP real. Y aparte ya no dependeríamos de este insumo y podríamos, tal vez, vender el GLP que queda sin necesidad de importar al precio de paridad de exportación. **(12)**

Cabe en ese gráfico, miren, la eficiencia. La cocina tradicional tiene una eficiencia del 15%; la mejorada, 25%; con GLP llegamos a 40 y 50%, si tenemos gas natural mucho mejor, 55. Pero con la cocina eléctrica, la convencional, ganamos 74%, y con la de inducción, que es la que se propone, 84 a 90%.

En lo que vemos abajo, los costos, una cosa es dónde está el precio y cuánto cuesta. El GLP es más caro que usar electricidad para cocción, es el doble. Y el gas natural podría parecer más barato, ese sería el precio, pero el costo es demasiado alto, porque hay que tender redes, redes, ductos, y ese es el costo. ¿Quién lo subsidia? No, es un rol subsidiario del Estado. Alguien tiene que pagar por esas redes. El consumo puede ser bajo, molécula, pero las redes las tiene que pagar alguien.

Entonces, los impactos de las propuestas que estamos dando son los siguientes.

Si a ese Vale Fise para la población vulnerable le aumentamos un millón de beneficiarios, eso significaría doscientos cuarenta millones de soles anuales, anuales, que es mucho menos que el Fondo de Estabilización del Precio del Combustible, ¿no?

Actualmente, como se ve, el beneficio de este vale representa doscientos millones de soles y solo ochocientos mil beneficiarios. Aquí estamos diciendo ampliarlo a un millón de beneficiarios más. O si se quiere profundizar, que ya tienen el vale, y tal vez incrementarlo.

El otro es el GLP eléctrico, que es buscarle el sustituto. Para ello Osinergmin también está creando una nueva opción tarifaria, que es el BT5F, que tiene dos lecturas: una fuera de punta y otra en punta, de tal manera que, si la cocción o la cocina se hacen fuera de punta, va a ser mucho más barato.

Acá el alcance podría ser un millón de usuarios con este GLP eléctrico. Y es un fondo. Claro, el fondo se les cobraría a las personas que les dan la cocina de inducción en el recibo de luz en un tiempo determinado, él no lo va a notar. Y la idea es que se le cambia automáticamente la cocina y después que lo vaya pagando cómodamente en el recibo de luz, como hicieron en el Ecuador. Posteriormente, ya no paga nada y simplemente consume esa electricidad que es más barata, y parte de la demanda se reduce, con lo cual, ya no tenemos que importar GLP para todos los demás.

Conclusiones

Los precios de los combustibles son definidos en la ley, oferta y demanda. No hay precios regulados.

La alta demanda de GLP ha superado en los últimos años la producción, y ese es el gran problema, sino hace cinco años no hablábamos de esto.

Se encargó a Osinergmin el cálculo y la publicación de precios de referencia. Lo hacemos, pero no es que sea un precio regulado, es un precio de referencia, a menos que alguien haga que con las bandas de precios se discipline que los mayoristas se peguen a esa banda, pero con el costo que ya hemos dicho, que es el costo de la demanda total que va a ser subsidiada.

Bueno, la mayor demanda de GLP no ha sido acompañada de una mayor capacidad de almacenamiento y por eso el problema de los oleajes, que ahora es más grande porque son más días. Va a traer desabastecimiento si no tenemos la infraestructura necesaria para ese abastecimiento, ya sea obligando a los privados o construyéndola el Estado.

La mayor variación de los precios, como hemos visto son solo dos motivos: uno, precio internacional, como surge en todos los países; y otro, el tipo de cambio que es la inflación nacional.

Y Osinergmin, por si acaso, no es que recién vea este tema, hemos presentado propuestas al Ejecutivo y Legislativo para mejorar esta situación. Acá podemos apreciar varias, estamos poniendo las principales, sobre las existencias justamente sobre ese almacenamiento, sobre el mercado de GLP en el Perú, problemática y propuestas de solución; la problemática del mercado del GLP y un conjunto de proyectos normativos; la evaluación del GLP dentro del fondo de estabilización, que no solo ahí han ido al ministerio de Energía y Minas, sino han ido también al viceministro de Economía, al presidente del Consejo de Ministros y al superintendente de la Sunat para que se tome acción.

Después también hemos seguido con la reforma integral ya del mercado del GLP. Las propuestas tienen iniciativa con rango de ley y con rango de decreto supremo.

También sobre el abastecimiento, hemos hecho una propuesta para la seguridad energética. Aparte, el Congreso también. En el año 2021, en enero, enviamos un informe de propuesta para la reforma integral del mercado de GLP.

Toda esa información, si no la tienen disponible, se la podemos hacer llegar. **(13)** Con eso he terminado.

Muchas gracias.

Quedo a disposición para sus preguntas.

EI señor PRESIDENTE.— Seguidamente, damos el uso de la palabra a los señores congresistas que así lo soliciten a través del chat.

Congresista Ugarte, tiene usted la palabra.

La señora UGARTE MAMANI (PL).— Gracias, presidente.

Mi pregunta va para el señor presidente de Osinergmin.

¿Qué mecanismos se está utilizando para que los usuarios puedan recurrir a los precios del mercado y puedan encontrar los precios desde lo más económico hasta otro tipo de precios, y elegir aquel que satisface sus capacidades adquisitivas?

La siguiente.

Si es afirmativa la respuesta, ¿cree que Osinergmin lo está publicitando verdaderamente?

Quisiera que me responda esas dos preguntas porque el ciudadano tiene todo el derecho de informarse de los precios en todos los medios que tenemos, ya sea redes sociales, prensa, boletines, porque ahora hay una confusión total de todos los usuarios.

Esas son mis preguntas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Otro congresista que quiera intervenir, por favor.

La señora CORTEZ AGUIRRE (JP).— Buenos días.

Quiero expresarle mi preocupación por el alza de los recibos de electricidad en todo el país.

En tiempos de pandemia, cuando las familias se quedan más en sus casas...

El señor PRESIDENTE.— Congresista, por favor, preséntese.

La señora CORTEZ AGUIRRE (JP).— ¿Me escuchan?

El señor PRESIDENTE.— Preséntese, congresista.

La señora CORTEZ AGUIRRE (JP).— Soy Isabel Cortez, congresista de la República.

Quiero expresar mi preocupación, como lo dije antes, por el alza de los recibos de luz eléctrica en todo el país, que en tiempo de pandemia cuántas familias que se han quedado en casa y se han visto en problemas para pagar sus recibos de luz. Y esa es mi preocupación.

También cómo los ciudadanos pueden entender que la electricidad es más barata que el gas. ¿Cómo nos explicamos eso? Por ejemplo, cuando yo utilizo la ducha, la terma, cuando utilizo continuamente el microondas me viene más caro el recibo de luz, y ahora que nos sugieren usar nuestras cocinas eléctricas, entonces, creo que va a ser más caro que los balones de gas.

Eso quisiera que nos explique, señor.

El señor PRESIDENTE.— Otro congresista que quisiera participar.

El señor BAZÁN CALDERÓN (AV.P).— Presidente, congresista Diego Bazán.

El señor PRESIDENTE.— Tiene usted la palabra, congresista Diego Bazán.

El señor BAZÁN CALDERÓN (AV.P).— Señor presidente de Osinergmin, bueno, el tema va por el desabastecimiento de GLP y el incremento sostenido que ha tenido los balones de GLP domiciliario.

Hemos escuchado al presidente Castillo, en las recientes declaraciones, **(14)** que va a haber sorpresas sobre este tema básicamente.

Y ha dicho también el ministro de Energía y Minas, y lo ha mencionado usted, que se ha resuelto retornar al Fondo de Estabilización de los Precios de los Combustible.

Quería consultarle si esta medida ha sido directamente consultada con ustedes, si se ha conversado. Y mi pregunta puntual sería, sabemos que existe informalidad en la venta de balones de gas, eso es real, se ha detectado, ¿qué procedimientos realiza el Osinergmin frente a estas personas que obviamente están vulnerando la ley y venden clandestinamente estos balones sobre todo en sus casas?

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor congresista.

¿Algún otro congresista que quisiera hacerle alguna pregunta al presidente de Osinergmin?

Congresista Susel Paredes, tiene usted la palabra.

—Durante la intervención del orador hay fallas de conexión con la Internet.

La señora PAREDES PIQUÉ (SP-PM).— Sí, señor presidente, por su intermedio hacerle la pregunta a Osinergmin sobre si para las acciones de fiscalización tienen coordinación con las municipalidades o tienen alguna dificultad en el trabajo conjunto municipal.

Como yo vengo del mundo municipal, yo recuerdo haber hecho muchos operativos en conjunto con Osinergmin respecto de dos temas.

Uno, grifos. Porque la municipalidad puede ir por el lado de Defensa Civil, pero el ente adecuado, idóneo, para hacer la intervención, por ejemplo, en las máquinas que expenden (...?)

Entonces, Osinergmin da su informe y, en base a eso, inclusive la municipalidad... Yo recuerdo haber cerrado un par de grifos, y también hacíamos operativos conjuntos en las tiendas que venden gas, porque necesitamos la experiencia, la competencia especializada de Osinergmin, pero es muy necesario que se trabaje con la municipalidad en equipo, porque eso es lo que puede garantizar, por ejemplo, clausurar el establecimiento.

Y la otra es que me preguntaba sobre las máquinas que expenden petróleo o gasolina que está al interior de los terminales de transporte interprovincial, por ejemplo. Yo he intervenido también, pero en conjunto con Osinergmin.

Entonces, aquí sería muy necesario, y por eso le pregunto cómo son sus relaciones con las municipalidades, si tiene problema con alguna municipalidad que no quiera trabajar en equipo para hacer la revisión de estos, donde las competencias son complementarias, señor presidente. Esta es mi pregunta, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora congresista.

La congresista Cordero.

Congresista Morante.

El señor MORANTE FIGARI (FP).— Señor presidente, nuevamente para hacer mi inquietud.

Si bien el señor presidente de Osinergmin claramente ha determinado que no tienen facultades de fiscalización o de determinación de precios de los combustibles, sin embargo en el caso de la gasolina, evidentemente, en la región Loreto tenemos un problema especialmente serio, porque, como les indicaba al inicio de la sesión, en la región Loreto se cuenta con la exoneración tributaria del Impuesto Selectivo al Consumo y del Impuesto General a las Ventas. No obstante, ello, los precios de los combustibles son más altos que en la ciudad de Lima, y en la ciudad de Lima sí se paga IGV y Selectivo al Consumo.

Hasta hace muy poco tiempo los costos de los combustibles en la ciudad de Iquitos eran más o menos el 60% del costo de estos combustibles en la ciudad de Lima, **(15)** y el día de hoy superan a los precios de la ciudad de Lima, situación que, como usted comprenderá, está generando una tremenda zozobra en la población, ya que los incrementos de costo de transporte, de flete y, en general, los costos de movilización de nuestra población, se han incrementado sensiblemente, y esto viene afectando a nuestra población.

Entiendo que ellos no tienen facultades de fiscalizar, de establecer precios, pero entiendo también que tienen la posibilidad de verificar si es que hay algún tipo de distorsión en el mercado.

Entiendo que Petroperú es el máximo, el principal productor y abastecedor de combustibles en la región. A mí me parece y temo que se esté utilizando un sobrecosto en estos combustibles o una sobreutilidad por el expreso interés de Petroperú de poder cubrir en parte los costos que tiene que cubrir la empresa para el pago de la refinería de Talara o algunos otros costos operativos.

Pero es absolutamente extraño e insostenible que, contando con una exoneración tributaria tan contundente como la del Selectivo al Consumo y el IGV, el precio del combustible en el Loreto sea más caro que en Lima.

Le reitero, en el caso del grifo Primax, por ejemplo, en Lima está a S/ 15.05 el balón de 90 octanos; en el caso de Repsol, en Lima, está a S/ 15.79 el galón de 90 octanos.

En el caso de Primax, en Iquitos, está a S/ 15.80; y en el caso de la estación, que es Petroamazonas, que es una estación de servicio de Petroperú en Iquitos, el galón de combustible, que se supone que es una estación de servicio para regular el precio hacia la baja, está a S/ 16.30. Es decir, el precio que vende Petroperú al consumidor final es el más alto de todos. Se constancia que, evidentemente, es especialmente grave tratándose de una empresa estatal.

Muchas gracias, señor presidente.

—Durante la intervención del orador hay fallas de conexión con la Internet.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor congresista.

¿Algún otro congresista que quiera participar?

Señor presidente de Osinergmin, tengo algunas consultas que hacer.

A mí me parece muy extraño realmente que dos proveedores producen el GLP, y a mí me preocupa, porque sabemos que Petroperú fija precios elevados porque necesita financiar el endeudamiento que tiene para la refinería de Talara, que es un proyecto sobrevalorado, claramente sobrevalorado, empezó costando mil doscientos millones y ahora está por los cinco mil quinientos millones, si no va a ir a más. O sea que los usuarios estamos pagando esta sobrevaloración del proyecto de la refinería de Talara.

Y el otro proveedor también se adecuaba al precio que pone Petroperú. O sea que también debe estar teniendo un proyecto sobrevalorado para (...?), yo quisiera que investigue eso, es o no es una sobrevaloración de un pago de algo que no nos va a servir. Realmente está entrando precios (...?)

Y el otro proveedor se alinea, porque son (...?) o no podemos paralizar a Petroperú que está haciendo un proyecto que, a mi parecer, yo no creo que sea rentable para el Perú. ¿Por qué? Porque lo que usted ha planteado y lo que también los técnicos indican, **(16)** que debemos ir a la energía eléctrica y debemos ir a nuevas [...?], cambiar de patrón energético.

No hay competencia. Y lo que usted tiene que generar es la mayor competencia posible. No hablamos de regular precios, pero la competencia tenemos que buscarla agresivamente y romper todos estos monopolios y oligopolios que se han creado durante esos 20 años, que sacrifican al pueblo, y eso es lo que está pasando y el pueblo lo ve claro.

Un tema importante también y que genera especulación y subida de precio. Hace tiempo se pedía que existan, se obligaba a que tengan depósitos para poder abastecerse en el Callao, por 15 días, y por ahí, con artificios, alguna empresa logró que Indecopi le diga que eso es una barrera burocrática. Y al llegar a producirse los oleajes, entonces se produce la escasez. ¿Y qué cosa hace la escasez? Por la oferta y demanda suben los precios y luego no los quieren bajar. ¿Quién gana? Ganan los grifos, ganan los proveedores. ¿Qué están haciendo? Están generando escasez, eso es lo que están haciendo y lo hacen a propósito.

Entonces, tenemos que tomar acciones, y yo quisiera que nos plantee algunas soluciones más radicales, y en qué podemos apoyar como Congreso, porque eso no puede seguir.

Se están haciendo [...?] y la demanda sigue subiendo, la población sigue creciendo y, entonces, algunos realmente están aprovechando la posición de dominio que tienen y están haciendo mucho dinero.

Realmente me preocupa que solo dos proveedores, y si Petroperú tuviera otro proyecto más, sube los precios, y el otro proveedor también se alinea a ese mismo precio. Entonces, dígame cuántos millones de millones están ganando.

Eso, yo le doy los informes, yo lo veo ciertos, pero tenemos que ser mucho más agresivos.

Yo no estoy, ni estamos en la comisión por estatizar ni fijar precios, pero lo que sí tenemos que hacer es lograr abrir el mercado y lograr evitar los monopolios, la posición de dominio, los oligopolios.

Definitivamente, eso es lo que está pasando con esto y tenemos que tomar acción. Vamos a recurrir a todas las instancias de gobierno posible para poder pedir esa información.

[...?] en este momento saquen cinco mil quinientos millones, si ya me estoy enterando que va a seguir subiendo más. O sea, ¿qué cosa es eso? Eso lo están pagando todos los señores ciudadanos de todo el Perú.

Lo que están reclamando los congresistas tienen razón. Acá nos falta un poco más de dedicación con respecto de abrir el mercado, romper los monopolios y oligopolios, pero rápido. Hay que reaccionar.

Entonces, yo le pediría, por favor, que nos dé algunas luces de cómo podríamos hacerlo, en qué podríamos apoyar, porque la desesperación en este momento del país es muy grande, ante muertes por COVID, no hay empleo, pobreza, miseria y la política en un caos.

Por tanto, lo que está ocurriendo es que hay una necesidad y una desesperación que puede llegar a las movilizaciones.

Tenemos que solucionar esto, señor. Por favor, nos dé algunas luces, cosas de corto plazo y cosas de mediano plazo. Hay cosas que tenemos que cambiar la matriz, eso es cierto, pero cosas de corto plazo: ¿cómo hacemos algo inmediatamente para poder bajar los precios y la gente pueda tener un alcance real para poder atender sus necesidades?

Hay más de tres millones de desempleados a nivel nacional que no tienen cómo, ni tienen ni agua ni luz. No tienen nada. O sea que la situación está volviéndose...

Y cuando sube la gasolina y sube GLP y suben todos los combustibles, lo que hacen es inflacionar el país. Y me vienen recuerdos de gobiernos inflacionados que empezaron así. O lo paramos inmediatamente y nos ayuda a cómo lo hacemos y nosotros dispuestos a colaborar para que el ciudadano no se afecte.

Le agradezco su exposición, me parece técnicamente interesante, pero ahora le pido un poco más de agresividad en tratar de romper lo que hemos encontrado.

Esto es un proceso que ha venido posesionándose para hacer monopolios y oligopolios y posición de dominio, es lo que ha pasado y es lo que tenemos. Entonces, ayúdenos, por favor.
(17)

Tiene usted la palabra, señor presidente.

EI PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN DE ENERGÍA Y MINERÍA – OSINERGMIN, señor Jaime Mendoza Jacón.—
Muchas gracias, señor presidente.

A ver, tengo varias preguntas, voy a tratar de responderlas todas en lo posible.

Con respecto a la consulta de la congresista Jhakeline Ugarte, sobre mecanismos de precios de mercado y si los publicitamos verdaderamente, decirles que nosotros hacemos una publicidad prácticamente diaria, *El facilito*.

Hemos introducido, porque ahora no es solamente los medios de comunicación, los medios masivos son las redes, y a través de las redes estamos tratando de llegar a más gente, de tal manera que se informe, y nosotros garantizamos, porque la gente tiene miedo, y a veces la confianza ¿no? Yo compro a 45 soles porque en él confío; pero en cambio el de 40 o el de 35 no me da confianza, y no compro. Así es.

Nosotros garantizamos que ese de 30 y 35, si tiene su registro, sí le pueden comprar. No hay ningún problema de calidad ni problema de balón. Eso es lo que tal vez es un poco conductas, alinear conductas, cuando los precios están como están.

Y tal vez, como es mercado, le compramos al más bajo, y este empieza a subir porque tiene mayor demanda. Pero es parte de empezar ¿no? O sea, no comprarle al que está más alto, sino comprarle... Ni tampoco al que está más bajo, pero tienen ofertas. O sea, pueden cambiar. Y todo es telefónico, es una opción ¿no?

La otra, sobre la cocina eléctrica, sobre el tema de los precios de electricidad, que hizo la congresista Isabel Cortez. Es cierto que la electricidad nosotros la vemos más cara tal vez en comparación al GLP, pero, cuidado, ¿cuántos balones de GLP usamos al mes? En promedio dos. Entonces, dos son 100 soles. Ustedes no pagan 100 soles, bueno, los que tienen poco consumo, por término, y lo demás 100 soles todo, o sea, pagan menos algunos.

Entonces, 100 soles solo por la parte de cocina. Yo creo que en la parte eléctrica, como hemos visto, los costos son la mitad, o sea, podían pagar 50 soles. Nadie dice que sea mucho más barata que el gas, pero es más barata que dos balones actualmente.

Antes, cuando el balón estaba 35, 70 soles, no había problemas y ahí sí la electricidad no era tan competitiva, pero ahora que ha subido a los niveles que tiene, sí, solo por eso.

La otra pregunta del congresista Diego Bazán, sobre Fondo de Estabilización. Nosotros no tenemos conocimiento de la propuesta del Ministerio...

La señora PAREDES PIQUÉ (SP-PM).— Se fue el audio.

La señora .— ¿Hola?

¿Hola?, ¿hola?

(Pausa). (18)

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, a la laptop del funcionario se le ha acabado la batería. En este momento se está solucionando el tema.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA (OSINERGMIN), señor Jaime Mendoza Gacon.— Ya está.

El señor MORANTE FIGARI (FP).— Bueno, parece que la gente de Osinergmin tiene algunos problemas con la electricidad.

—Durante la intervención del orador hay fallas de conexión con la Internet.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA (OSINERGMIN), señor Jaime Mendoza Gacon.— Sí. Disculpe...

El señor MORANTE FIGARI (FP).— Me parece muy común con el resto del país.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA (OSINERGMIN), señor Jaime Mendoza Gacon.— Disculpen, ya ingresé.

Sigamos.

El tema de clandestinidad e informalidad. El tema de clandestinidad e informalidad, nosotros vamos de la mano con las municipalidades. ¿En qué sentido? Acá también preguntó la congresista Susel Paredes. Firmamos convenios con varias municipalidades, algunas no necesariamente están firmando los convenios. Tratamos de ir a la municipalidad donde se detecta que hay más informalidad, hay más locales clandestinos, ese es nuestro trabajo. Trabajar con las municipalidades es mejor, porque ellos tienen la labor, justamente, de acabar con la parte de informalidad en sus zonas distritales y provinciales, y nosotros que conocemos el negocio, justamente, de los locales de GLP.

En lo que es, señor congresista Morante, sobre distorsiones del mercado, yo estoy de acuerdo. Yo quisiera también ir y decir “acá existe una distorsión”, y la multa o la catalogo. No es mi competencia.

Ahora que viene la presidenta de Indecopi, ellos son los que tienen que ver las distorsiones del mercado, y ver si esas distorsiones del mercado se deben a conductas anticompetitivas. ¿Qué significa eso? Acuerdos verticales, acuerdo horizontales, colusión, diferentes formas de concordar precios. Esa es la parte que tiene que ver Indecopi. No la vemos nosotros ¿no?

Entonces, nosotros no vemos esa parte. Podemos transparentar precios, pero no nos dan la competencia y esa la tiene Indecopi, no solamente en gas, la tiene en electricidad y la tiene en todas las actividades productivas.

En lo que es Iquitos, lo dejo para el final, para que lo vea el especialista del caso.

Y con respecto a las preguntas o comentarios del presidente José Luna, el tema de los dos proveedores. Es conocido que es un oligopolio, son dos ¿no?, y el Estado ha permitido eso desde que empezó todo este tipo de negocios en la privatización.

Entonces, hemos debido crecer y traer más competencia, es correcto. Y dentro de ese oligopolio, lo que tenemos es que Petroperú, alguien aprobó, hay cuestionamientos al respecto, hay gente a favor sobre el tema de mejorar la refinería, y eso tiene un costo altísimo. La decisión no viene de Osinergmin, viene del Estado. El Estado ha hecho las consultas, algunos hemos comentado en su momento, y el Estado ha decidido por hacer ello ¿no?

Ahora, el tema es lógico, lo que le llamamos nosotros paralelismo: uno pone el precio y el otro lo sigue, ¿ya? Y el otro no está... Si es que —podemos suponer, pero no afirmar—, si es que Petroperú está yéndose por arriba del precio para pagar la inversión que tiene como deuda de esa refinería, no lo sabemos, pero sí sabemos que el otro se pega, y al pegarse, él no tiene esos costos adicionales y está, tal vez, sacando más [...?]. Eso es evidente.

Ahora, si eso ocurre, y eso no va en condiciones de mercado, también lo tiene que ver Indecopi, porque Indecopi ve la competitividad, si es que hay o no condiciones de mercado, eso tendría que verlo.

Ahora, el tema de permitir eso o averiguar si es que la refinería realmente está haciendo eso, ya nosotros mismos lo hemos preguntado en diferentes administraciones para que se le pregunte a Petroperú, porque Petroperú estaba por encima, lo hemos visto del precio de paridad de importación. Entonces, asumíamos también que tendría que, tal vez, cubrir alguna otra deuda. Pero el que tiene que hablar con Petroperú siempre es el Ministerio de Energía y Minas, es el que, al final, de alguna manera, es el que ve los contratos que tiene esta empresa, que es del Estado.

Y el tema de los depósitos de 15 días. Indecopi —y creo que la pregunta le cae a ellos— ha declarado barreras burocráticas este tema a una empresa, solo a una empresa, pero ya es suficiente, y las otras tendrían que pedir lo mismo, porque no se pueden aplicar a todas. **(19)** Pero ya con eso se estaría generando ese problema, el cual estamos hablando, menos autonomía de días para, justamente, evitar los problemas de los oleajes anómalos, cuando no es para nosotros, que nosotros, justamente, tenemos opinión en contra sobre esto, para nosotros no es una barrera burocrática.

Ahora, Edwin Quintanilla, que es el Gerente de Supervisión de Energía, podría contestar el tema de lo de Iquitos.

Por favor, Edwin.

EI GERENTE DE SUPERVISIÓN EN ENERGÍA DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA (OSINERGMIN), señor Edwin Quintanilla Acosta.—
Con su permiso, presidente.

Edwin Quintanilla de Osinergmin.

Lo que yo quisiera comentarles de manera muy breve es el caso de la pregunta, que me ha cedido nuestro presidente de Osinergmin, que refería el congresista Morante, obviamente, el precio de la gasolina en la región Loreto y sus referencias respecto a Lima y el selectivo al consumo.

Hay un tema que es fundamental, las exoneraciones que tiene la selva, en el caso del IGV y el ISC, como se señala, pues, están dadas por un marco tributario y esto se respeta. O sea, esas empresas no tienen o no pueden vender usando esos tributos. Sin embargo, más allá de eso, que es una materia estrictamente de la Sunat, que tiene que verificar que eso funcione y que

no se apliquen esos tributos en aquellas zonas, pues, entonces existe, digamos, a veces cierto traslado de costos que podrían evidenciarse en función a lo que sucede en cada caso.

Yo tengo acá una estadística de Iquitos, de precios promedio de gasolina de 90, desde abril hasta la fecha. El precio de la planta de Iquitos.

Ojo, que en Iquitos, pues, hay que tomar en cuenta, el proveedor único en gasolina es Petroperú, porque tiene su refinería allá. Entonces ahí surge una primera pregunta, se dice que este es un régimen de libertad de precios; sin embargo, ahí tenemos un solo proveedor, que es Petroperú, entonces, no hay otro nombre en la economía, es un monopolio, ¿de acuerdo? La pregunta es: ¿es pertinente tener muchas refinerías? También la respuesta es no, porque la zona no permitiría hacer esto.

Entonces, lo concreto es que ahí, yo estimo que lo que se requiere para resolver este tipo de problemas es, desde el Congreso o del Ejecutivo dar instrucciones a Petroperú cuál es su política de precios de Petroperú, ¿de acuerdo? Es una política interna.

¡Ojo que la ley define que son precios libres!

Entonces, lo que yo tengo acá es la evolución de precios de Iquitos, el promedio, desde abril hasta la fecha. Y lo que sí le puedo confirmar es que a nivel de promedio puede haber excepciones, por siempre hay grifos en Lima también que tienen mayores precios y menores precios. Pero el precio promedio —nosotros le vamos a alcanzar eso, con todo gusto, al congresista Morante— de Iquitos ha estado por debajo de Lima, eso es cierto. Pero también en los últimos meses, últimos tres meses, dos meses, quizás, se ha ido acercando, y hoy día está prácticamente al mismo nivel. Entonces, lo que sí, eso sí he podido confirmar que está al mismo nivel de Lima, ¿de acuerdo?

Es cierto que en Lima se paga el selectivo y se paga el IGV, ¿de acuerdo?, pero, claro, como costo, como desembolso del usuario está exactamente en el mismo nivel, y ahí es donde, quizás el congresista también habla de esa distorsión de mercado y sobrecostos.

Obviamente, al ser un mercado libre, esta es una materia que no se supervisa, porque esto más bien, yo le diría en general, una refinería pequeña tiene más costos porque tiene el usuario a una escala que es diferente. No es lo mismo una refinería de diez mil barriles que de cien mil barriles, son escalas diferentes en costos, y esto implica una política de precios explícita en el lugar. Y, claro, antes decía que era 60% de costo del precio de Lima, y en un momento debió haber sido aquello, pero hoy día están muy cercanos en general ¿no? Yo diría que esto también debido a una política, ahí puede haber planteamientos, y con eso termino, por ejemplo, en la electricidad, para hacer ver una materia que es regulada. La electricidad, obviamente, cuesta mucho más en Iquitos que en Lima, ¿por qué?, porque, obviamente, allá se genera con diésel y en el resto del país, no solo Lima, al resto del país, está [...] nacional.

Entonces, si uno ve con cuidado estos aspectos, ¿qué es lo que ha sucedido?, ¿qué tiene la *Ley Eléctrica*? Tiene un sistema de compensaciones que permite, justamente, que haya, una compensación para Iquitos, en **(20)** el cual se le lleva a la población, a los usuarios residenciales básicamente, pues, niveles mucho más asequibles, ¿de acuerdo?

Entonces, ahí no nos olvidemos que más o menos —voy a dar un número grande— Iquitos debe ser, su proporción no supere el 1 o 2% de la demanda nacional. Entonces, sí es posible tener estas facilidades, pero ya esto corresponde a una política energética que se puede conducir desde el Congreso también, ¿no?, que permitiría tener el sistema de compensaciones, que sí existe en electricidad, pero no existe en hidrocarburos, que está sujeto, como dice el artículo 77, a la ley de la oferta y la demanda, y aquí hay que considerar que en Iquitos se tiene una sola refinería, y tampoco es posible más refinerías. En consecuencia, corresponde a definir una política.

Eso básicamente, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor.

EI PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA (OSINERGMIN), señor Jaime Mendoza Gacon.— Para terminar nuestra participación, me pidieron propuestas, y nosotros tenemos las propuestas.

Hemos presentado algunas de corto plazo para apaliar un poco, mitigar el tema el precio del balón del GLP.

Asimismo tenemos propuestas de mediano y largo plazo, que son abastecimiento, el tema de la autonomía, el tema también de poner competencia [...?]. Lo que podríamos hacer es subastas, subastas internacionales, para que otros traigan el GLP, ¿ya?, y ahí tenemos un tercer jugador, ¿no?, con precios producto de un proceso competitivo que sería la subasta.

Y existen otros más que podríamos hablar del GLP, que requiere una reforma [...?], ponerle, buscarle substitutos, política energética. No puede ser que sigamos creciendo en GLP cuando importamos; si es así, nunca vamos a salir del problema, y hay que buscarle otro sustituto. Uno es la masificación del gas natural, pero hay que ver políticas claras y concretas. Y el otro tema tiene que ver con otro sustituto que ya le mencionamos en la parte eléctrica.

Bueno, eso sería todo de mi parte, y cuando ustedes deseen, le podemos hacer llegar la información y podemos discutir con sus asesores.

—Durante la intervención del orador hay fallas de conexión con la Internet.

EI señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Le agradecería [...?] nosotros colaborar para que eso se realice lo más pronto posible. La situación económica del Perú no da para más.

EI PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA (OSINERGMIN), señor Jaime Mendoza Gacon.— De acuerdo.

Muchas gracias.

EI señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor presidente.

Espero que nos alcance ese informe, por favor, para poder trabajar junto con todos los congresistas y poder ver qué acción tomamos de inmediato para tratar de bajar los precios.

EI PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA (OSINERGMIN), señor Jaime Mendoza Gacon.— Sí, estamos de acuerdo.

EI señor PRESIDENTE.— Ya, muchas gracias.

Se suspende brevemente para convocar a Indecopi. (21)

—Se suspende la sesión.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señores congresistas, estamos en un breve receso. Se está acomodando la siguiente invitada, la presidenta del Indecopi.

—Se reanuda la sesión. (22)

EI señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, reanudamos la sesión.

La señora .— Listo, avancemos.

—Durante la intervención del orador hay fallas de conexión con la Internet.

EI señor PRESIDENTE.— La siguiente invitada es la señora Hania Pérez de Cuéllar, presidenta del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual, Indecopi, quien informará sobre las acciones de fiscalización que realiza Indecopi en virtud de la Ley 31040, *Ley respecto del acaparamiento, especulación y adulteración.*

Damos la bienvenida a la presidenta de Indecopi, y se autoriza a la secretaria técnica para [...?]

La PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, INDECOPI, señora Tania Pérez de Cuéllar.— Muy buenas tardes.

El señor PRESIDENTE.— Señora Hania Pérez de Cuéllar, le pedimos que proceda a informar.

La PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, INDECOPI, señora Hania Pérez de Cuéllar.— Muy buenos días, señor presidente Luna. Por su intermedio, quisiera saludar a todos los congresistas presentes en la sesión de hoy.

Agradezco la oportunidad para venir ante ustedes a explicar cuáles son las medidas que hemos tomado en términos de monitoreo y fiscalización en el marco de nuestras competencias del Indecopi.

Me acompañan hoy la directora de Protección al Consumidor, la señora Ana Peña, y el señor Ronald León, gerente de Fiscalización del Indecopi.

Lo que quisiera señalar, voy a comentar en términos generales, y luego, si usted lo autoriza, trasladarle la palabra a la señora Ana Peña y al señor Ronald León, que tienen el detalle de todas las acciones que se han llevado a cabo. **(23)**

Lo que es importante señalar es que desde el inicio de mi gestión, el año pasado, hemos venido monitoreando el mercado de los productos esenciales o los productos relacionados a la canasta básica y, en particular, a los productos relacionados al COVID. En esa línea, nosotros pusimos en marcha, en marzo de 2020, un sistema que hemos denominado Centro Especial de Monitoreo, CEMI, que lo que busca es tener una escucha activa de la población. Este sistema o este centro de monitoreo se alimenta a través de varios canales, entre uno de ellos el Reclama Virtual, del Indecopi; pero también da la posibilidad a los consumidores de comunicarse directamente con el Indecopi a través de un formulario, y a través de este nos hacen llegar cuáles son las incidencias o las problemáticas que están viviendo en relación a diferentes productos o diferentes temas, obviamente, en las relaciones de consumo.

Este CEMI, que hemos lanzado —como comenté— en marzo de 2020, sigue funcionando hasta el día de hoy. Tenemos aproximadamente casi 290 000 incidencias por parte directamente de los consumidores. Y a partir de este monitoreo es que nosotros hemos podido iniciar investigaciones o acciones de fiscalización, de acuerdo a las temáticas que hemos podido levantar como las más importantes o donde más habría incidencias, quejas o reclamos por parte de los consumidores.

Esta es la primera vez que el Indecopi hace o pone en marcha una plataforma de este tipo. Ya lo va a comentar y mostrar Ana Peña, les va a enseñar el tablero para que ustedes lo puedan ver.

Este tablero sigue funcionando, ha sufrido algunas modificaciones, se ha ido mejorando. Y a este tablero hemos adicionado un segundo canal de escucha, o mejor dicho ya este es de observación, porque el Área de Protección al Consumidor tiene a personal que está monitoreando permanentemente las redes sociales.

Lo importante es señalar que Indecopi ha implementado diferentes canales de monitoreo y de escucha hacia la ciudadanía.

A partir de lo que levantamos como información y analizamos es que el Área de Protección al Consumidor alerta, obviamente a las áreas de línea, inclusive al Área de Fiscalización, y a partir de este análisis de información se pueden activar fiscalizaciones o investigaciones más a detalle. Es en esa línea justamente que, a partir de lo que hemos recogido del CEMI o del Centro de Monitoreo, más lo que nosotros mismos como ciudadanos que somos, porque somos funcionarios pero también somos ciudadanos consumidores, y también nos vemos afectados por situaciones diversas; en esa línea fue que decidimos, por ejemplo, la semana

pasada, lanzar una campaña para monitorear los precios de cuatro productos de la canasta básica familiar.

De este tipo de acciones hemos tenido a lo largo de todo el 2020 y de lo que va del 2021, hemos iniciado una campaña de fiscalización al alcohol, no por concepto de precios, sino por conceptos de calidad de alcohol. Descubrimos que había alcoholes que se estaban comercializando cuando eran alcoholes adulterados que no desinfectaban y, por lo tanto, nos estábamos poniendo en riesgo en la salud.

Hemos también monitoreado lo que sucede, por ejemplo, con la miel, con las grasas trans, en su momento también hicimos una campaña de monitoreo sobre el tema de los balones de oxígeno.

Entonces, a lo largo de todo el 2020 y lo que va del 2021 hemos realizado estos operativos de monitoreo, como repito, no solo de precios, sino también de calidad de productos y de calidad del servicio.

Nuestro compromiso, señores congresistas y señor presidente, es seguir teniendo este tipo de actividades, es parte de la responsabilidad del Indecopi monitorear los servicios y los productos que se nos ofrecen y que se ofrece a la ciudadanía. Personalmente creo que el no hacerlo sería incumplir con nuestro mandato.

Así que yo puedo hablar sobre mi gestión. Estamos dedicados a seguir fortaleciendo el Área de Fiscalización, estamos fortaleciendo el Área de Monitoreo por parte de la **(24)** Dirección de Protección al Consumidor, y vamos a seguir monitoreando los mercados y los productos que son básicos para nuestra ciudadanía.

Eso es en términos generales.

Si usted me lo permite, quisiera trasladarle la palabra a la señora Ana Peña para que ella pueda explicar en concreto qué medidas hemos tomado, cuál es el plan de acción.

Hay un plan de acción detrás de esto, hay una metodología también que sustenta nuestro accionar. Esto no es discrecional, por más que haya algunas personas que así lo opinan. Hay una metodología detrás y hay un plan de trabajo.

Y también, como les dije, me acompaña el señor Ronald León, que es el gerente de Fiscalización, que es de alguna manera el responsable de llevar a cabo estas acciones planificadas.

Si usted me lo permite, le cedo la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Proceda.

La DIRECTORA DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, INDECOPI, señora Ana Peña Cardoza.— Buenas tardes, señor presidente; buenas tardes, miembros de la comisión.

Voy a compartir la pantalla para que puedan observar una presentación que he preparado con el resumen.

Un punto importante que debemos recordar es el antecedente de esta norma, que es la Ley 31040, que incorpora modificaciones tanto al Código Penal como al Código de Protección y Defensa del Consumidor, como sabemos, en específico, respecto a las figuras de acaparamiento, especulación y adulteración.

¿Qué es lo que incorpora en el Código de Protección al Consumidor?

Específicamente en el artículo 1, que está vinculado a los derechos que tiene la ciudadanía como consumidores y consumidoras, establece el derecho a la protección de sus intereses económicos y, en particular, contra las cláusulas abusivas, métodos comerciales coercitivos, y agrega “especulación o acaparamiento en situación de emergencia debidamente declarada o

cualquier otro delito análogo o información interesadamente equívoca sobre los productos o servicios”. Primera incorporación.

También el artículo 3 A se incorpora “como la prohibición de acaparar o especular en situación de emergencia”, y aquí específicamente señala que son delitos económicos penalizados en los artículos 233 y 234 del Código Penal, aprobado por el Decreto Legislativo 635.

Finalmente, en el artículo 97 A, que establece como derecho de los consumidores en situación de emergencia que está prohibido acaparar o especular.

Tengamos en cuenta —y esto lo vimos en el predictamen también— cuál fue la intención de incorporar en el Código esta protección. Según lo que se establecía en el propio documento, y acá debemos recordar que el Código no solamente es aplicado por el Indecopi, sino también por todas las entidades que tienen competencia en el Sistema Integrado de Protección al Consumidor de defender a los consumidores y consumidoras.

¿Cuál fue la finalidad de incorporar en el Código estos artículos? Fue señalar y reconocer y resaltar la protección que tienen los ciudadanos y ciudadanas contra estas prácticas. Fue este reconocimiento expreso para que el Indecopi pueda sensibilizar del tema, hacer campañas educativas y también aportar a las investigaciones que se iban a iniciar a través del Ministerio Público.

¿Cuáles son las atribuciones que tiene el Indecopi?

Y aquí es muy importante recordar que la especulación y el acaparamiento son delitos sancionados y establecidos en el Código Penal.

Lo que nosotros hacemos en el Indecopi, y esto es mandato legal, es una obligación, es para lo que fue creado el Indecopi es monitorear permanentemente los mercados.

Como ya lo ha establecido la presidenta del Indecopi, nosotros **(25)** monitoreamos los mercados, y ahora lo estamos haciendo focalizadamente desde que el país entró en la crisis sanitaria a través de la activación del Centro Especial de Monitoreo, que nos está trayendo data valiosa, que nos está permitiendo responde ágilmente a las diferentes situaciones que están afectando a la ciudadanía.

Entonces, volviendo a la inclusión de estas figuras en la ley, ¿qué es lo que le tocaba hacer al Indecopi? Pues iniciar campañas de capacitación para que la ciudadanía tenga clarísimo que tiene esta protección contra el acaparamiento y la especulación, que además son delitos sancionados y perseguidos por el Código Penal.

En esta línea, como les hemos comentado como parte del Sistema de Protección al Consumidor, lo que hemos hecho es capacitar. Hemos realizado 53 capacitaciones sobre todos los derechos que tiene la ciudadanía y las obligaciones que tiene el empresariado. También hemos hecho el monitoreo, que ya la presidenta ha señalado, y este monitoreo se viene haciendo antes de la crisis sanitaria, porque, repetimos, es parte de las obligaciones del Indecopi.

Lo que ha cambiado, a raíz de la crisis sanitaria, es que hemos implementado el Centro Especial de Monitoreo para tener respuestas más rápidas y ágiles como institución.

A la fecha, hemos monitoreado alcoholes, mieles de abeja, octógonos, gasas trans, etiquetado de productos para bebés, etiquetados de productos que consumen las personas diabéticas, para saber lo que están consumiendo, porque esa es nuestra tarea, la de monitorear y asegurar que en el mercado no haya información falsa, que no haya productos riesgosos, que los productos sean de calidad, que no se esté discriminando, asegurar condiciones y salvaguardar la vida de los ciudadanos.

Aquí tienen un pantallazo, están viendo, esto es la pantalla que grafica el tablero dinámico del Centro Especial de Monitoreo, es uno de los tableros que tiene el Centro Especial de Monitoreo.

Les hemos querido compartir. Como ven, a la fecha, hemos captado a más de 280 000 personas que nos han mandado un dato sobre algún problema, algún incidente que les ha afectado, en diferentes sectores. Tenemos en educación, financiero y seguros, comercio e industria, turismo, transporte, inmobiliario y salud.

¿Podrían aparecer más? Por supuesto, esto no es algo rígido, es dinámico, ¿por qué? Porque tiene que ver con la vida de las personas. Y lo importante es recibir sus reportes, sus preocupaciones, para dar respuestas ágiles.

Las últimas acciones de monitoreo que hemos realizado ha sido una campaña especial dentro de este monitoreo que se viene realizando desde el año pasado y que nos ha llevado a que nuestros equipos no solo hagan el monitoreo virtual, digital a través de las bases de datos y con la información que recibe la ciudadanía, sino que los equipos han salido a campo en las regiones del país, a fin de recabar la información de cómo se están comportando estos cuatro productos: aceite, pollo, leche, productos lácteos y gas. Y con esta información hemos elaborado un producto que se llama “Checa tu Precio”, que es un producto que ha sido recibido por la ciudadanía con mucha... ha tenido mucha acogida. ¿Por qué? Porque en un solo producto le estamos dando información para que tomen decisiones de consumo, y eso es lo que debemos seguir haciendo. Indecopi preventivo, el Indecopi que informa, el Indecopi que monitorea y que lanza alerta.

Aquí también estamos apreciando el detalle de las acciones de monitoreo, que se han realizado el 11 y 12 de agosto. Nos ha llevado a visitar cien mercados de abasto, *minimarkets* y supermercados, monitoreados todos a nivel nacional; a 35 proveedores que expenden gas, y hemos visitado 23 tiendas virtuales.

¿Por qué también hemos hecho el monitoreo virtual? Porque no podemos dejar de lado cómo se comportan los ciudadanos, y ahora los ciudadanos, a quienes siguen comprando en mercados de abasto, en la bodega de la esquina, en el *minimarket*, en el supermercado, y hay quienes siguen comprando por su aplicativo, por su celular, por su computadora.

Recordemos aquí que es muy importante que quede esta idea, que el monitoreo busca tener información de la ciudadanía para generar respuestas rápidas. Por eso, la estructura de este monitoreo es ponernos en los zapatos del consumidor e ir a recabar información, tal como lo harían ellos.

Ya les comentábamos de esta “Checa Tu Precio”, que es una guía, es la primera que hemos sacado de este tipo, y la idea es seguir poniendo en una forma fácil, en lenguaje ciudadano y que esté al alcance de todas las personas el resultado de las acciones. Esto tiene que ver con un cambio de estrategia, ¿por qué?, **(26)** porque ahora difundimos, porque ahora publicitamos incluso la estrategia, para que las personas tengan en tiempo real más herramientas para exhibir y cuidar su economía.

Están viendo ahí cuál es el modelo de esta guía —que ya salió, ya está siendo difundida— que tiene información de lo que se ha recogido, productos con precios, los más altos que hemos encontrado en los diferentes mercados, los más bajos en las cuatro categorías reportadas, y, algo muy importante, con las cantidades y las marcas con toda la información completa, y las direcciones donde se puedan encontrar.

Los resultados de estas acciones de monitoreo, ¿qué hacemos con esta información? Otra vez, nosotros somos parte del sistema integrado de protección al consumidor. Entonces, con la información de este monitoreo, preparamos los productos que están en nuestra cancha, como la guía, porque estamos obligados a informar y a capacitar y educar a la ciudadanía.

También la Dirección de Fiscalización, encargada de hacer este monitoreo, ha puesto en conocimiento de estos resultados a los órganos resolutivos competentes, y, además, nosotros hemos pasado esta información al Ministerio Público, para que evalúe esta información y vean que activan, desde su competencia, y también al Osinergmin, para que vean la información que hemos recabado, para que puedan verificar y contrastar con Facilito, que es su sistema.

CONCLUSIONES

Es muy importante, señor presidente, señores congresistas, que ustedes puedan entender que todas estas acciones de monitoreo las está haciendo el Indecopi, no solo por el marco de esta ley, sino porque es nuestra obligación en el marco del Código de Protección y Defensa del Consumidor, que nos llama a capacitar, educar, vigilar que la información sea correcta y también cuidar que los ciudadanos no tengan ningún atentado contra sus intereses económicos.

Así que vamos a seguir trabajando en monitoreo, y vamos a pasar esta información a la Fiscalía para que pueda evaluar, de ser el caso, si corresponde alguna otra acción en el ámbito de sus competencias.

Eso es todo y quedamos a disposición para cualquier pregunta.

El señor PRESIDENTE.— Congresistas, ¿alguno de ustedes quiere participar?

El señor MORANTE FIGARI (FP).— Señor presidente, si me da el uso de la palabra, por favor.

El señor PRESIDENTE.— Sí, un momento.

Congresista Ugarte, tiene usted la palabra.

La señora UGARTE MAMANI (PL).— Gracias, presidente.

Hemos escuchado atentamente la exposición de nuestra señora invitada Hania Pérez y su adjunto, de las cuales el pueblo peruano en estos últimos tiempos, más que todo después de la pandemia, hemos visto el descontrol total de los precios en los mercados, y esto prácticamente a las familias ha traído a una situación tan crítica.

Sabemos que muy bien el Perú no cuenta con la regulación de los precios establecidos en los diferentes mercados, ha desestabilizado la economía en los hogares del país, con la subida así permanente de los importantes alimentos que consumimos a diario, y esto ha llevado a la crisis económica en los hogares. Por ello hago esta pregunta a la señorita Tania, ¿cree usted que Indecopi ha cumplido con su finalidad preventiva, correctiva y sancionadora de las conductas anticompetitivas? (27)

Y la otra pregunta es, ¿la autoridad penal e Indecopi, trabajarán de manera coordinada para determinar cuándo estamos ante una infracción y delito, y cuándo a la especulación y acaparamiento? Porque eso es lo que hemos visto en estas últimas semanas, los precios se han disparado sin un control, y quisiéramos que nos responda estas preguntas.

Necesitamos que nuestro país tenga la estabilidad económica, más que todo de los medios económicos que prácticamente padecemos las familias, pero, sin embargo, la canasta familiar se ha alterado sin control.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora congresista.

El congresista Jorge Morante, tiene la palabra.

El señor MORANTE FIGARI (FP).— Señor presidente, de acuerdo a lo que nos indicó más temprano el presidente de Osinergmin, —supongo que lo habrá escuchado la señora Hania Pérez de Cuellar y sus funcionarios de Indecopi—, mi preocupación esencialmente está basada en el precio de los combustibles en la ciudad de Iquitos, en Loreto en general, ya que estos combustibles están exonerados del Impuesto Selectivo al Consumo y del Impuesto General a las Ventas. Por lo tanto, deberían de tener un costo inferior a los que están en la ciudad de Lima, como de hecho era así antes. Y ahora los precios son prácticamente paritarios con la ciudad de Lima, y, de acuerdo a un par de grifos que hemos podido verificar en la ciudad de Iquitos y en la ciudad de Lima, los precios de los combustibles en la ciudad de Lima son más baratos que en Iquitos, y siendo que, por ejemplo, el precio de la única estación de servicios de Petroperú que existe a nivel nacional es la más cara de todas.

Entonces, a nosotros realmente nos preocupa mucho, porque esto en Iquitos está generando una enorme distorsión en el mercado, en general, por el costo del combustible, hay una queja generalizada de la población, y eso nos parece muy grave.

Asimismo, el presidente de Osinergmin, claramente nos precisó que en el caso de Iquitos hay un proveedor único de combustibles, que es Petroperú. Es decir, hay un monopolio perfecto, e Indecopi a mi entender, no está haciendo nada por verificar una posición de abuso de mercado, en este caso en particular en la región Loreto.

Yo le pediría a la señora presidenta de Indecopi que pudiera verificar esa situación, y ver, en el caso de la ciudad de Iquitos, la situación del costo de los combustibles, ya que hay claramente una posición de abuso de mercado de Petroperú, ya que está incrementando los costos de los combustibles en una forma totalmente desenfrenada, y que evidentemente están afectando nuestra población.

Yo le indico, con anterioridad, estos costos no eran tan altos, había una diferencia de aproximadamente un 60% en el precio. O sea, es decir, el precio en Iquitos era el 60% del precio del combustible en Lima. Situación que al día de hoy están en paridad o incluso, como digo, en Iquitos hasta más caro.

En señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Cualquier otro congresista que quiera participar.

La señora PAREDES PIQUÉ (SP-PM).— Señor presidente, es sobre otro tema, pero no puedo con la tentación de hacerle a la señora Pérez de Cuellar, una preguntita. ¿No sé si usted me permite?

El señor PRESIDENTE.— Tiene usted la palabra, congresista Susel Paredes.

La señora PAREDES PIQUÉ (SP-PM).— Muchas gracias, señor presidente.

Señora Hania Pérez de Cuellar, bueno, por el intermedio de nuestro presidente.

Yo tengo una grave preocupación porque, durante la pandemia, los artistas peruanos no han podido trabajar, no han podido grabar, no les han dejado trabajar en los estudios, los teatros están cerrados, etcétera. Entonces, muchos que viven del derecho de repetición, de las regalías, no han tenido. Hay artistas que han recibido 80 soles o no ningún sol.

Entonces, me preguntaba, le pido disculpas al presidente y a los miembros de la comisión, pero ya que está usted aquí, no puedo evitar la tentación de preguntarle, **(28)** ¿cuál es el rol que ha cumplido Indecopi para hacer que especialmente los canales de televisión y las plataformas le paguen estos derechos de repetición a nuestros artistas peruanos?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

¿Algún otro congresista que quisiera participar?

Señora presidenta de Indecopi [...?]

La PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, INDECOPI, señora Hania Pérez de Cuéllar.— De acuerdo.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

La PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, INDECOPI, señora Hania Pérez de Cuéllar.— Voy por orden de la intervención de los congresistas.

Con respecto a la pregunta de la congresista Ugarte, somos conscientes no solo —como dije al inicio— por ser funcionarios del Indecopi, sino porque también nos vemos afectados obviamente por el alza de precios, y en particular sobre la canasta básica.

Aunque hay otros precios que también han aumentado.

En ese sentido, lo que es importante determinar, y es lo que hemos determinado técnicamente, es que esta alza de precios tiene diferentes razones:

Una de ellas, como ya lo anuncio el ministro de Economía, en su momento, es que existe un contexto internacional [...] muchos insumos para poder producir productos aquí en el Perú. Por ejemplo, importamos maíz para poder alimentar a la producción avícola, entre otras. Entonces, existe ese fenómeno que es mundial.

También existe otro fenómeno, que es el alza o la inestabilidad del tipo cambiario, y que obviamente eso también incide con las importaciones y otros factores que están confluendo en nuestro mercado.

También existe la posibilidad de que el alza de precios pueda deberse a un tema de especulación y acaparamiento. Eso, como ya lo ha anunciado la señorita Ana Peña, no es competencia del Indecopi, pasó a ser calificado como un delito y es, por lo tanto, el Ministerio Público quien tiene que determinar si es que hay una conducta o hay un delito por parte de los proveedores, si hay problemas o delitos de acaparamiento y especulación.

Pero también existe otro factor que podría incidir en un alza de precios, y es, efectivamente, como ha dicho la congresista, prácticas anticompetitivas. Aquí entendemos, por ejemplo, como practica anticompetitivas, que sí es competencia del Indecopi, temas o conductas como la cartelización, cuando diversos proveedores se ponen de acuerdo y pactan un precio, que normalmente es al alza, o se distribuyen algunos mercados. También existen abusos de posición de dominio, efectivamente, de acuerdo a la ley actual que nos rige, el Decreto Legislativo 1034.

Entonces, hay diferentes factores que pueden determinar un alza de precio. No necesariamente es un factor, puede ser un conjunto de varios factores que en una circunstancia determinada estén generando un alza de precios.

En esa línea, y en el marco de las competencias del Indecopi, nosotros hemos salido por el lado de libre competencia, a monitorear y a investigar si es que existieran prácticas anticompetitivas, ya sea cárteles, ya sea abusos de posición de dominio, etcétera.

De hecho está aquí con nosotros en plataforma virtual el secretario técnico, el señor Jesús Espinoza, que nos puede también detallar la información.

Entonces, en términos de libre competencia, lo que hemos hecho es monitorear de manera permanente si es que hay o no hay prácticas anticompetitivas.

Por el momento, lo que hemos podido determinar o lo que ha podido determinar la Secretaría Técnica es que en el caso, por ejemplo, del gas, no estaría habiendo en términos generales prácticas anticompetitivas. El alza del gas se debe esencialmente a un aumento del precio de los combustibles a nivel internacional y también —no sé si lo habrá señalado el **(29)** presidente de Osinergmin— coincide, o lo que nosotros hemos podido verificar, con la salida del Fondo de Estabilización, que justamente se dio en esta época.

El alza del gas, por ejemplo, del GLP, no es reciente, estamos hablando del verano de este año, y el Indecopi nos hemos reunido en diversas ocasiones con varios congresistas de la gestión anterior del Congreso, porque era una preocupación; nos hemos reunido también con el presidente de Osinergmin y de hecho con el ministro de Energía y Minas en aquel momento. Y lo que pudimos determinar es que no habría prácticas anticompetitivas relacionadas directamente con el alza de los combustibles y con el alza del balón del GLP.

Debemos recordar que el Indecopi ya ha sancionado en otras ocasiones cárteles o concertaciones en esta materia, y no dudaremos, si es que la Secretaría Técnica encuentra evidencias y pruebas de ello, someterlo obviamente a los órganos resolutivos.

Como presidenta del Indecopi, yo no tengo ninguna injerencia en los órganos resolutivos, es la Secretaría Técnica que funge, de alguna manera, de fiscal, quien investiga y quien arma el

caso y, de darse evidencia o de encontrarse evidencia, se arma un caso y se sustenta ante el colegiado, ya sea la Comisión de Libre Competencia, en primera instancia, y ante la sala, en el caso de segunda instancia.

Entonces, reitero congresista Ugarte, vamos a seguir monitoreando, es parte de nuestra labor, en el caso, tanto vamos a monitorear por parte de protección al consumidor, como vamos a seguir monitoreando por parte de la Secretaría Técnica de Libre Competencia. Es nuestra obligación, es nuestra responsabilidad, y créanme que, en la medida en que nosotros veamos o, mejor dicho, que la Secretaría Técnica vea que hay inconsistencias o que hay indicios de ello, actuará con la celeridad y el rigor técnico que caracterizan estos casos.

Es importante señalar que determinar que existe un cártel es una tarea compleja, porque hay que probar que, efectivamente, ha habido concertación. Para eso tenemos dos programas a disposición de toda la ciudadanía: uno es el Programa de Clemencia y el otro es el Programa de Recompensa. ¿En qué consiste? En una suerte de colaboración eficaz. Si hay alguna persona que conoce, que tiene información sobre que esto estaría sucediendo, puede acercarse al Indecopi de manera totalmente confidencial, nosotros vamos a garantizar la protección de su identidad, y brindamos todas las pruebas necesarias para poder iniciar las investigaciones pertinentes y que la Secretaría Técnica pueda establecer toda su estrategia de investigación, de comprobación de datos y, en su momento llegado, el armado o la configuración del caso, que será luego discutida por la comisión.

También respondo a la pregunta de la congresista, yo creo que hemos hecho lo que debíamos hacer, sin perjuicio de que siempre se puede hacer mejor señora congresista, siempre podemos ir un paso más allá, hacer un esfuerzo suplementario de acuerdo... no transgredir nuestro marco normativo, pero en el marco y en estricto respeto de las leyes que hoy nos rigen y de las competencias de Indecopi, sí podemos ir más allá. De hecho estamos ya trabajando con la Secretaría Técnica de Libre Competencia para descentralizar las labores de monitoreo de libre competencia, en la actualidad eso solamente se maneja en sede central, en Lima. Si bien los equipos viajan a provincias para hacer levantamiento y monitoreo, lo que estamos haciendo ya, a partir de este segundo semestre, es descentralizar en tres regiones estas competencias del Indecopi. Esto se está haciendo en esta gestión y esperamos poderlo tener ya listo en el transcurso de los siguientes meses para que los monitoreos puedan hacerse de manera más frecuente, más regulares y trabajarlos **(30)** en la propia región.

Son parte de las acciones que estamos tomando para fortalecer el rol del Indecopi, para monitorear las prácticas anticompetitivas.

Y por consumidor también ya lo explicó la señora Ana Peña, todas las acciones que estamos llevando a cabo. Esta guía ha sido un primer inicio, queremos seguir teniendo más guías de este tipo. Esta guía, por si acaso, es a nivel nacional, cada región tiene su propia lista y ficha, y la idea es que esto lo podamos ir actualizando cada 15 días, una vez al mes, de hecho vamos a incorporar nuevos productos que son sensibles para todos nosotros los peruanos.

Con respecto a la pregunta y comentario del congresista Morante, yo quisiera trasladarle, congresista, si usted lo autoriza, la palabra al señor Jesús Espinoza, que él es el que está, ha estado y conoce bien el mercado del combustible.

Y con respecto, quizás culmino con la intervención de la señora Susel Paredes, y luego le traslado la palabra al señor Jesús Espinoza, para no estar haciendo ping-pong.

Congresista Paredes, mucho gusto, buenas tardes. Es importante saber que existe en el Perú un sistema que se llaman las sociedades de gestión colectiva —usted lo debe de conocer—, y son justamente esas sociedades de gestión colectiva las que tienen el mandato de poder o de más bien hacer cumplir que se paguen las regalías y los derechos de autor.

Nosotros, hasta el momento, no intermediamos o no nos relacionamos directamente con las radioemisoras ni los operadores de alguna manera de estos servicios, justamente por un tema, en parte, de conflicto de intereses y evitar que se pueda, de alguna manera, malinterpretar. Y más bien lo que nosotros tenemos como obligación es reforzar y fortalecer a las sociedades de

gestión colectiva en esa línea. De hecho nos hemos reunido ya con un grupo de sociedades de gestión colectiva para ver qué refuerzos se necesitan, y hace poco más de un mes hemos lanzado una campaña con varios artistas, en coordinación, de hecho, con la bancada Morada anterior, para que se respete los derechos y las regalías de los autores.

Somos totalmente conscientes y estamos trabajando en una campaña de sensibilización, pero también en una campaña de fortalecimiento de las sociedades de gestión colectiva. De hecho, congresista, tenemos una ley que está en camino, que se propuso en la gestión anterior, y que por cuestiones de tiempo no pudo llegar al Hemiciclo, pero esperamos que ya dentro de poco esta ley pueda ser discutida en el Congreso. Y con la mayor apertura posible, si es un tema de su interés, podemos seguir buscando qué otras acciones podemos seguir tomando.

Entonces, evidentemente, es parte de nuestra misión protegerlo los derechos de los autores, y eso pasa también por fortalecer su gremio y también fortalecer aquellos que son los intermediarios y los llamados a defenderlos de manera directa.

Con mucho gusto, si usted lo considera, podemos reunirnos con su despacho y seguir trabajando en otras acciones en esa materia.

Y con respecto de la inquietud del congresista Morante, presidente, si usted me lo permite, le trasladaría la palabra al señor Jesús Espinoza, secretario técnico de la Comisión de Libre Competencia.

EI SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, INDECOPI, señor Jesús Eloy Espinoza Lozada.— señor presidente, con su venía, ¿no sé si puedo explicar brevemente?

La PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, INDECOPI, señora Hania Pérez de Cuéllar.— Sí, proceda, te comenté, Jesús.

EI SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, INDECOPI, señor Jesús Eloy Espinoza Lozada.— Perfecto. Gracias.

En la línea de lo señalado por la presidenta de Indecopi, no todo incremento de precio es consecuencia de una concertación. El Indecopi solo tiene competencia para intervenir cuando los incrementos del precio son consecuencia de una concertación.

Diferentes factores pueden influir en el alza de los precios de los combustibles, desde el incremento del tipo de cambio que se importa, (31) desde el incremento del precio internacional. El Perú, en muchos combustibles, importa combustibles. Nosotros siempre estamos monitoreando los mercados, de hecho tenemos procedimientos sancionadores y sanciones, algunas ya firmes, otras en el Tribunal del Indecopi, otras en el Poder Judicial, en todos los mercados de combustible (GNV, GLP, envasado, GLP vehicular, gasohol, Diésel), y continuamos monitoreando los mercados a fin de detectar posibles indicios de conductas anticompetitivas.

Nuestras investigaciones, como lo ha señalado la presidenta del Indecopi, son por su propia naturaleza secretas e implican revisar información sobre los precios de las empresas, pero también implica revisar o acceder información sobre la correspondencia de las empresas, lo cual hace un trabajo complejo.

Indecopi siempre, de manera aprobativa, está fiscalizando todos los mercados de la economía. Pero no solo eso, también como parte de nuestras funciones también es una preocupación tratar de generar, independientemente de las conductas anticompetitivas o los factores que pueden estar explicando el precio, tratar de promover más competencia en los mercados. Esto no es una acción exclusiva del Indecopi, se requiere una acción articulada para que se pueda

realizar y proponer mejoras para las condiciones de competencia en un determinado sector. De hecho nosotros venimos impulsando actividades en este tipo hoy en día.

Y para poder culminar respecto al tema de Iquitos, nosotros estamos monitoreando el mercado, hay algunos factores que puedan incidir en los precios, como están vinculados a los costos del transporte. Como ustedes bien saben en el caso de Iquitos, el combustible mayormente se transporta por barcaza, y eso puede tener incidencia en los precios del combustible, pero nosotros estamos monitoreando de cerca el mercado y lo vamos a seguir haciendo. Y como se ha señalado, de detectar indicios de posibles conductas anticompetitivas, de manera drástica vamos a proponer a la Comisión de Libre Competencia, que es un ente independiente, las sanciones correspondientes.

La PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, INDECOPI, señora Hania Pérez de Cuéllar.— Gracias, Jesús.

Quedamos, presidente, a disposición, si es que hubiese otras preguntas.

—Durante la intervención del orador hay fallas de conexión con la Internet.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, ¿algún congresista que quiera participar?

Yo tengo algunas consultas.

El presidente de Osinergmin estuvo aquí hace un momento e indicó que la producción de GLP, producción [...] Petroperú y otra empresa, lo cual era un oligopolio y que el Estado no ha tomado determinación en eso, y quedamos también que Petroperú está financiando una refinería de más de cinco mil quinientos millones y, por lo tanto, está elevando los precios para poder cubrir esa deuda, y la otra empresa se está pegando al precio de Petroperú, por lo cual está logrando grandes utilidades.

La pregunta era si se ha analizado eso profundamente o no, ¿o se ha hecho las coordinaciones con la PCM o no?

Otro tema también que es importante con respecto a la energía [...] para que tengan, los importadores tenían que tener un depósito en el Callao para poder tener unos 15 días de soporte para abastecer, los oleajes anómalos y todo ello. Una empresa se quejó a Indecopi y dijo que esa característica técnica que debía tener ese proveedor era una barrera burocrática y ahora ha ocurrido que no tenemos ese respaldo, ni esa reserva y, por lo tanto, los precios se han disparado de acuerdo a la oferta y demanda. Lo que no hay, sube, pero eso nos ha afectado a la población.

Indecopi se creó con la finalidad de defender la competencia en los mercados y de alguna forma garantizar su correcto funcionamiento, es muy importante para defender el modelo económico, el modelo de la economía social [...] se basa en libre mercado. Entonces, hay que ver cómo hacemos para que Indecopi, realmente tenga la potencia que debe que tener para ejecutar lo que tiene que ejecutar, porque la población ya entiende que no existe una competencia leal, casi todos los sectores han sido tomados por grupos oligopólicos, por grupos de poder, ya casi todo está tomado hoy. Entonces, eso es lo siente la población, que no está creyendo que Indecopi está cumpliendo o no tienen facultades para poder cumplir **(32)** con todos sus objetivos. Entonces, esa es la sensación de la población, y eso se refleja en la [...].

Creo que ya llegó el momento de que tomemos una acción inmediata para salir de esto.

Cuando se creó la Comisión de Defensa del Consumidor y el Código de Defensa del Consumidor, que yo tuve el honor de sustentar, soñábamos con [...] de mercado se mantenga y el libre mercado sea lo que rija. Pero en este transcurso de estos años lo que ha ocurrido es que los grupos de poder se han posesionado de diferentes [...] producción y están sacando en la ventaja de no haber entrado con fuerza de asegurar la libre competencia de todas [...]. Pero también se dice que han sido [...] los organismos reguladores por los grupos de poder, y eso de hace años. Los que tenemos años en esto, un poquito de tiempo, es la quinta vez que me han elegido y me tocó sustentar el Código de Defensa del Consumidor, lo tengo clarito.

Entonces no hemos avanzado, realmente no hemos avanzado. Lo que ha pasado es que [...] ha habido posesionando los grupos de poder [...] se ponen de acuerdo y manejan, eso se ha visto en la pandemia, productos que suben 200, 300, 500%, y no pasa nada. Eso se ha visto.

Entonces, tenemos que realmente reorganizar Indecopi y darles las potestades y facultades que debe tener, y también evaluar el grupo humano para que no se infiltre la corrupción, que viene desde arriba y está en todo lugar y se ha infiltrado en todos los organismos del Estado. Los contratos corruptos que se han hecho y los monopolios y oligopolios que hay ya han logrado lo que estamos ahorita.

Estamos en otra etapa, ¿no se han dado cuenta?, y estamos cambiando, estamos en otra etapa, y eso es consecuencia de no haber dado los impulsos para tratar de sostener y darle claridad a la defensa del libre mercado, es eso.

Entonces, tenemos que reaccionar, tenemos que salir de lo que estamos. ¿O vamos a luchar para generar competencia o no?

Podemos tener un competidor más que traiga combustible y licitamos internacionalmente o no, o seguimos pagando lo que quieren las dos empresas que están produciendo, y una se la está llevando bien fácil, porque Petroperú tienen que pagar el proyecto de los cinco mil quinientos millones, si no es eso y más, pero el otro está ganando facilito. Y así está ocurriendo en todas las líneas, existen grupos de poder con líneas propias de producción y utilidad, ¿no lo ven? Los que somos más antiguos que ustedes, posiblemente hace cinco periodos estoy yo, y veo que no se ha mejorado, se ha empeorado.

Entonces, se ponen multas en la primera etapa y en la segunda se arregla. ¿Quiénes son? Los mismos estudios de siempre. La puerta giratoria sigue girando para todos los organismos reguladores. ¿Acaso cree que la gente no se da cuenta?, ¿creen que son tan ingenuos que no ven? Bueno, ya no da más, pues, ya no da más, eso es lo que está pasando en este momento, ya no da más. O se cambia o se organiza todo, o entramos a otro tipo de gobierno, a otro tipo de política. Eso es lo que tenemos que pensar todos, los que creemos en la democracia, los que creemos en la economía social de mercado, los que creemos en el libre mercado. Si creemos en el libre mercado de verdad, hagamos una economía social de mercado de verdad, pues, un libre mercado de verdad.

Yo tuve la suerte de estar..., de ser uno de los más veteranos quizás, lo que me da un poco de experiencia para decirle a los jóvenes, “oiga, señores, no hemos avanzado”. Yo soñaba con una economía social de mercado, pero de verdad social, y de verdad mercado, soñaba con la libre competencia. Eso no ha ocurrido, y la población lo siente, y por eso es la votación, por eso lo que van, y eso es lo que está ocurriendo.

Entonces, tenemos que reorganizar totalmente Indecopi, darle la fuerza que debe tener y ponerle la gente que debe tener para tratar de salvar el modelo económico, **(33)** de eso se trata. Esto es mucho más grave de lo que están pensando, que cuatros formatos o un formato. No, señores, la gente no cree, ya no creen, la gente investiga a qué estudio de abogado pertenece aquel funcionario que ha llegado, de eso se trata ahora con las redes, con la Internet todo se sabe, y rapidito.

Entonces, tenemos que replantear todo. Esta comisión va a defender y va a cambiar todo. No ha llegado un improvisado. Yo sustenté el Código de Defensa al Consumidor. Esta es mi quinta vez de haber sido reelegido, por eso los llamo a la reflexión, que replanteen todo. Háganlo, por favor, empecemos a pensar en el consumidor que está siendo arrasado, y en la pandemia, donde se ha visto y ahora se siente mucho más, reflexionen, tienen que darse cuenta de lo que está pasando. No se va a quedar igual el país, el país va a cambiar, o cambian o nos vamos al comunismo, socialismo, nos vamos a otro sitio. Dense cuenta de lo que está pasando, señores.

Entonces yo les llamo a la reflexión, quizás un poquito mayorcito que ustedes en esto de Defensa al Consumidor, un poco mayorcito en este Congreso, pero tenemos que hacer algo y de verdad. Yo estoy totalmente de acuerdo con la economía social de mercado, estoy de acuerdo con el libre mercado, pero yo en mi país yo no veo libre mercado, que hayamos estado

haciendo algo por defender. Nos ha pasado el tiempo, nos ha pasado el tiempo, ya nos pasó, la gente y la población del Per, ya no cree en Indecopi, ya no cree en Indecopi.

Esa es la verdad, entonces tenemos que replantear todo y ver cómo hacemos para recuperar la credibilidad, tenemos que hacer eso.

Entonces cómo puede ser, hay dos empresas que producen todo el gas, y Petroperú cobra lo que tiene que cobrar porque tiene una deuda de más de cinco mil quinientos millones, y la otra se apega al precio y cobran lo que les da la gana, y sus utilidades se las llevan. Y otro, el gas, debe tener su reserva como cualquier organización, como cualquier licencia, debe que tener su infraestructura, pero Indecopi dice que es una barrera burocrática y ahorita no hay dónde guardar la reserva por 15 días o 30 días, y entonces escasez, subida de precio, ganancia. ¿Qué, y no lo ven? Entonces algo no está bien, algo no está bien.

Nosotros vamos a seguir trabajando, pero se ha inaugurado nueva forma de trabajar, conozco el tema [...] Entonces, vamos a empezar a trabajar y trabajemos de verdad.

Yo quisiera de buena voluntad que ustedes empiecen a plantear un cambio total de Indecopi, pero si van seguro así como están, definitivamente no nos sirve para nada, y más bien es el puñal que está tirándose al libre mercado y a la economía social de mercado, porque deben ser los centros que informen y las alertas de lo que está pasando, de que el modelo se está cayendo, de eso se trata.

Les pido, por favor, una reflexión y apóyenos y ayúdenos qué podemos hacer para reorganizar definitivamente Indecopi. No va a quedarse así, eso sí les digo, al menos nosotros vamos, el Congreso esta con esa posición.

Nosotros vamos a defender la democracia, vamos a defender la economía social de mercado, vamos a defender la libertad de mercado, pero de verdad. Tenemos que hacer y trabajar juntos de la mano de verdad, sino la población se nos viene encima.

Espero que mi pedido de reflexión les sirva, por favor.

Si, señora, presidenta, tiene usted la palabra.

La PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, INDECOPI, señora Hania Pérez de Cuéllar.— Sí, si me permite, congresista.

Coincido plenamente con usted en el sentido de que es necesario repensar y reformar el Indecopi, lo he planteado desde el día uno de mi gestión. Sin embargo, también es importante que el Indecopi no se puede reformar así mismo. Nosotros somos una institución adscrita a PCM, y nosotros no tenemos propuesta legislativa. Entonces, toda propuesta que nosotros hagamos tiene que pasar por el filtro de PCM. Entonces, de alguna manera, también estamos en el sentido dependientes de cuál es la política de gobierno que rige en nuestro país en dicho momento. **(34)**

Coincido con usted en que es importante fortalecer el rol de oficio del Indecopi, coincido plenamente en ese sentido, no solo en materia de protección al consumidor, sino en materia de libre competencia. Hoy nos rigen unas normas específicas, si se desea hacer un reforzamiento del accionar del Indecopi, hay que hacer reformas legislativas. Nosotros estaremos dispuestos a alcanzarles aquellas que nosotros creemos por las cuales debemos ir y, obviamente, a discutir las que ustedes puedan proponernos en el marco de su iniciativa legislativa.

Por ejemplo, yo soy una convencida de que los órganos resolutivos deben ser reformados, entre uno de ellos, que pasen algunos en la medida de lo posible a tiempo completo, eso nos permitiría evitar posibles conflictos de interés. Pero también debo ser muy franca, señor presidente, eso está relacionado a un tema presupuestal.

Entonces, si queremos reforzar la labor del Indecopi y queremos fortalecer al Indecopi, también tenemos que trabajar en propuestas de reforma normativa propias del Indecopi, pero también en reformas de políticas que trascienden al Indecopi. ¿Cuál va a ser la política económica con

respecto a los combustibles? Eso no lo decide Indecopi, eso lo tiene que decidir el Ejecutivo y el Ministerio de Energía y Minas.

Nosotros tenemos la competencia por el lado de libre competencia, pero trabajar el tema de libre competencia en la economía peruana, Indecopi tiene un rol, pero tenemos que sentarnos y voy a explicarle lo que nosotros hemos propuesto. Pero estas reformas legislativas, congresista, tienen que venir asociadas también y fortalecer el Indecopi implica darle un presupuesto.

Hoy el Indecopi tiene un presupuesto de aproximadamente 170 millones de soles, con siete competencias. Comparemos con lo que tienen otros organismos reguladores versus las competencias que tienen. No voy a calificar, pero simplemente hagamos la comparación. Indecopi tiene siete competencias, hay otros que tienen una o dos, y triplican el presupuesto del Indecopi.

Entonces, yo soy una convencida de que hay que reformar el Indecopi, hay que fortalecer al Indecopi, estoy convencida de que en este contexto el Indecopi tiene un rol fundamental y medular, pero para eso debe tener las capacidades no solo técnicas, sino legislativas, pero también de presupuesto.

Con respecto al tema de libre competencia, yo también creo que es importante revisar en términos generales no solo en el Indecopi, en el Indecopi también, pero en términos generales cómo hemos estado funcionando como economía. De hecho, yo he propuesto, y lo hemos conversado muy rápidamente en la PCM, lo someto aquí también, de armar una instancia que haga un diagnóstico multisectorial de cómo está operando la economía en términos de libre competencia, hacer un diagnóstico, y a partir de ese diagnóstico hacer algunas propuestas de modificación legislativa que permitan, como usted bien ha señalado, que haya mayor libertad de competencia, que haya un estímulo para que puedan entrar otros actores y ver qué es lo que podemos hacer con los que ya existen y qué otras medidas se pueden tomar. En fin, hay diferentes caminos, pero sí es algo que se tiene que discutir al más alto nivel, presidente, es algo que se tiene que discutir como política ejecutiva y como Congreso, no puede recaer solo en la propuesta del Indecopi.

Nosotros seremos los primeros, en todo caso mientras esté yo a cargo, seremos los primeros en colaborar, en contribuir y en aportar. Pero es una discusión que se tiene que tomar en términos también de política pública.

Así que nosotros encantados, mi gestión es una gestión de puertas abiertas que busca la transparencia, que busca la propuesta, así que espero que podamos trabajar de manera respetuosa y colaborativa, señor presidente, con usted y, a través de su intermedio, con todos los congresistas de esta comisión.

Y como usted bien dice, los tiempos han cambiado y, por lo tanto, las instituciones también tienen que ser autocríticas. **(35)** Yo soy una persona autocrítica, lo he dicho, hay cosas que hemos hecho bien, hay cosas que se pueden mejorar y que deben ser mejoradas para, como usted bien ha dicho, defender el modelo de la economía social de mercado, en la que yo creo también de manera personal.

Nuestra mejor disposición para trabajar, podemos ver propuestas de orden normativo, se va a venir la *Ley de Presupuesto*, así que ahí apelaremos también a ustedes, y todas las otras acciones que podamos tomar en conjunto.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señora Presidenta.

Agradecemos a la señora presidenta del Consejo Directivo de Indecopi, Hania Pérez de Cuéllar, por su presencia, y a los funcionarios de Indecopi presentes virtual y presencialmente.

La Presidencia solicita acordar la dispensa de la aprobación del Acta para tramitar los asuntos materia de la presente sesión.

Si no hubiera ninguna oposición, la daremos por aprobada la dispensa.

Dejamos constancia que la dispensa del Acta ha sido aprobada.

Agradeciendo a los señores congresistas por su asistencia y participación, siendo la una de la tarde y cuarenta y siete minutos, se levanta la sesión.

Muchas gracias, señores congresistas.

—A las 13:47 h, se levanta la sesión.